



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Secretaría General de la Gobernación

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Dr. LUIS GUSTAVO GÓMEZ ALMARÁS
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL



Nº 19.564

Salta, Lunes 22 de Junio de 2015

Año CVI

EDICIÓN DE 40 PÁGINAS

APARECE LOS DÍAS HÁBILES

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL Nº 5196063

TIRADA 150 EJEMPLARES

Dirección y Administración: **Avda. Belgrano 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E- mail: **boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar**
Horario de Atención al Público: Días hábiles: Lunes a Viernes de 8:30 a 13.00 hs.

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta**
Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja - E-mail: **boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar**
Horario de Atención al Público: Días hábiles: Lunes a Viernes de 8.30 a 12.30 hs.

Ley 4337

ARTÍCULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

1. PUBLICACIONES

(Texto: hasta 200 palabras, el excedente se cobrará \$ 0,30 por palabra)

RESOLUCIÓN DELEGADA S.G.G N° 206D/14

SECCIÓN ADMINISTRATIVA		Precio p/día de Publicación	
Concesión de Agua Pública		\$ 70.-	
Remate Administrativo		\$ 80.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.		\$ 80.-	
SECCIÓN JUDICIAL			
Edictos de Mina: Exploración y Cateo Descubrimiento Abandono Concesión Explotación Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.		\$ 70.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usurpación, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con presunción de Fallecimiento y otros.		\$ 70.-	
SECCIÓN COMERCIAL			
Avisos Comerciales		\$ 80.-	
Asambleas Comerciales		\$ 50.-	
Estado/s Contable/s (Por cada página)		\$ 220.-	
SECCIÓN GENERAL			
Asambleas Profesionales		\$ 50.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).		\$ 40.-	
Avisos Generales		\$ 70.-	
Excedente por palabra		\$ 0,30.-	
II - SUSCRIPCIONES		Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso		\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Página Web		\$ 360.-	\$ 220.-
Boletín Oficial Impreso y página Web		\$ 550.-	\$ 350.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)		\$ 200.-	.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.			
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales		\$ 8.-	\$ 10.-
Separatas y Ediciones Especiales		Menos de 100 pág.	De 101 a 200 pág. De 201 a 300 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales		\$ 30.-	\$ 45.- \$ 60.-
Separatas y Ediciones Especiales		De 301 a 400 pág.	De 401 a 500 pág. De 501 a 600 pág.
Precio por Separata y Ediciones Especiales.		\$ 75.-	\$ 90.- \$ 110.-
Precio por Separata y Ediciones Especiales. Más de 601 páginas		\$ 130.-	
IV - FOTOCOPIAS		Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina		\$ 0,50.-	\$ 5.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.		\$ 0,50.-	\$ 5.-
VI-ARANCEL			
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial		\$ 10.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tantas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo, %, &, \$, 1/2, l, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y/as que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS

N° 2014 DEL	10/06/15 - M.A. Y P.S. - ACEPTA LA RENUNCIA DE LIC. MARÍA LORENA TROVATO, AL CARGO DE ADMINISTRADOR GENERAL DEL S.A.F.	4402
N° 2018 DEL	10/06/15 - M.A. Y P.S. - DESIGNA A LA C.P.N. CLAUDIA JOSEFINA JARRUZ, EN EL CARGO DE ADMINISTRADOR GENERAL DE S.A.F.	4402
N° 2020 DEL	10/06/15 - M.A. Y P.S. - DESIGNA A LA SRA. SUSANA DEL VALLE MEDINA, EN EL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA DESPACHO. SECRETARÍA DE ENERGÍA.	4403
N° 2022 DEL	10/06/15 - M.A. Y P.S. - DESIGNA A LA DRA. CECILIA INÉS BELMONTE ALFONSO, EN EL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN PRODUCTIVA.	4404
N° 2024 DEL	10/06/15 - M.A. Y P.S. - DESIGNA A LA SRA. CLAUDIA LEONOR GENOVESE, EN EL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA RENDICIONES. SECRETARÍA DE RECURSO HÍDRICOS.	4404
N° 2026 DEL	10/06/15 - M.A. Y P.S. - DESIGNA A LA SRA. INÉS DEL VALLE GALVÁN, EN EL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA ASISTENCIA TÉCNICO-ADMINISTRATIVA. SUBSECRETARÍA DE MIPYMES Y DESARROLLO LOCAL.	4405
N° 2028 DEL	10/06/15 - M.A. Y P.S. - DESIGNA AL SR. GUSTAVO ADOLFO REYNOSO ROBERT, EN EL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA MESA DE ENTRADAS. SECRETARÍA DE ENERGÍA.	4406
N° 2030 DEL	10/06/15 - M.A. Y P.S. - DESIGNA A LA ING. GUADALUPE COUREL, EN EL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA COORDINACIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL DE PROYECTOS.	4406
N° 2032 DEL	10/06/15 - M.A. Y P.S. - DESIGNA AL SR. JOSÉ PABLO KAMANDARO, EN EL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN PRODUCTIVA. SECRETARÍA DE ASUNTOS AGRARIOS.	4407
N° 2034 DEL	10/06/15 - M.A. Y P.S. - DESIGNA A LA DRA. MARÍA MERCEDES MATEO, EN EL CARGO DE COORDINADOR GENERAL DEL PROSAP. SECRETARÍA DE ASUNTOS AGRARIOS.	4408
N° 2036 DEL	10/06/15 - M.A. Y P.S. - DESIGNA A LA C.P.N. LAURA GIMENA NALLAR, EN EL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA RENDICIONES DEL S.A.F.	4408
N° 2038 DEL	10/06/15 - M.A. Y P.S. - DESIGNA AL C.P.N. MARCELO FLEMING, EN EL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA CONTRATACIONES DEL S.A.F.	4409
N° 2040 DEL	10/06/15 - M.A. Y P.S. - DESIGNA A LA LIC. SOLEDAD SÁNCHEZ, EN EL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA CRÉDITOS. SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y FINANCIAMIENTO.	4409
N° 2042 DEL	10/06/15 - M.A. Y P.S. - DESIGNA AL LIC. JUAN CARLOS CAUSARANO, EN EL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA TESORERÍA DEL S.A.F.	4410
N° 2044 DEL	10/06/15 - M.A. Y P.S. - DESIGNA A LA CRA. GREGORIA SOLÁ, EN EL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA CONTABILIDAD DEL S.A.F.	4410
N° 2046 DEL	10/06/15 - M.A. Y P.S. - DESIGNA A LA SRTA. LUCIANA FERNANDA QUINTEROS, EN EL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA DE SERVICIOS AGRÍCOLAS. PROSAP.	4411
N° 2048 DEL	10/06/15 - M.A. Y P.S. - DESIGNA A LA C.P.N. CINTIA NATALIA GARCÍA, EN EL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA PRESUPUESTO DEL S.A.F.	4411
N° 2066 DEL	10/06/15 - M.A. Y P.S. - APRUEBA CONTRATOS DE LOCACIÓN DE OBRA. CR. ÁLVAREZ, OSCAR ENRIQUE Y OTROS.	4412
N° 2127 DEL	15/06/15 - S.G.G. - CONMEMORA EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2015,	

	EL "194° ANIVERSARIO DE LA MUERTE DEL GENERAL D. MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"	4413
N° 2131 DEL 16/06/15 - S.G.G. - ASUME SU TITULAR EL MANDO GUBERNATIVO DE LA PCIA.		4414
N° 2133 DEL 18/06/15 - S.G.G. - ESTABLECE EL ACCESO LIBRE Y GRATUITO AL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA VÍA INTERNET EN TODAS SUS SECCIONES.....		4414

**LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE DEL DECRETO N° 2066
SE ENCUENTRAN PARA SU CONSULTA EN OFICINAS DE ESTA REPARTICIÓN.**

DECRETOS SINTETIZADOS

N° 2016 DEL 10/06/15 - M.A. Y P.S. - DEJA SIN EFECTO ASIGNACIÓN INTERINA DE FUNCIONES. SRA. SANDRA CECILIA SÁNCHEZ.		4415
N° 2050 DEL 10/06/15 - M.A. Y P.S. - ASIGNACIÓN INTERINA DE FUNCIONES. SRTA. GABRIELA SILVINA REALES.		4415

RESOLUCIONES DELEGADAS

N° 411 D DEL 10/06/15 - M.ED.C. Y TEC. - DCTO. N° 883/15. ACLARATORIA ACUERDO SALARIAL DOCENTES DE PRACTICAS PROFESIONALES DE CARRERAS TERCIARIAS RELACIONADAS CON EL AREA DE LA SALUD.		4416
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	------

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

N° 410 D DEL 10/06/15 - M.A. Y P.S. - DCTOS. N° 1464/15 Y 1466/15. ACLARATORIA DE ASIGNACIÓN INTERINA DE FUNCIONES EN EL CARGO DE JEFE DE SUBPROGRAMA PARQUE AUTOMOTOR. SR. FABIO NICOLÁS GARCÍA FARÍAS.		4416
N° 412 D DEL 10/06/15 - M.ED.C. Y TEC. - BENEFICIO JUBILATORIOS. SR. SONIA LUIS.		4417
N° 413 D DEL 10/06/15 - M.ED.C. Y TEC. - BENEFICIO JUBILATORIOS. SRA. SALDÍA MARÍA CRISTINA.		4417
N° 414 D DEL 10/06/15 - M.ED.C. Y TEC. - BENEFICIO JUBILATORIOS. SR. HILARIO RODRIGUEZ.		4417
N° 415 D DEL 10/06/15 - M.ED.C. Y TEC. - BENEFICIO JUBILATORIOS. SRA. CABRERA NILDA AMÉRICA.		4417

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

100048420 MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA N°14		4418
--------------------------------------------------------	--	------

ACORDADAS

100048416 CORTE DE JUSTICIA DE SALTA N° 11859		4418
-----------------------------------------------------	--	------

LICITACIONES PUBLICAS

100048419 S.P.C. H.P.G.D. SAN BERNARDO N° 116/2015		4419
100048415 MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA N° 27/2015		4419
100048386 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA N° 002/15.		4420
100048363 U.C.E.P.E. SALTA N° 22/15.....		4420

CONTRATACIONES DIRECTAS

100048422 MINISTERIO DE SALUD PUBLICA N° 31/15.		4421
100048421 MINISTERIO DE SALUD PUBLICA N° 38/15.		4421

COMPRAS DIRECTAS

100048412 MINISTERIO DE EDUCACIÓN , CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA PROV. DE SALTA N° 636/15		4422
-----------------------------------------------------------------------------------------------	--	------

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

400006461 SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS - EXPTE. N° 0090034-265959/14 - RIO TRANCAS, DPTO CACHI.		4422
---------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	------

AVISOS ADMINISTRATIVOS

100048418 FUNDACION CAPACITAR DEL NOA - INVITA A PRESENTAR COTIZACION P/ESTUDIO IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL DE "BASE DE APOYO LOGISTICO SAN ANTONIO DE LOS COBRES"	4422
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------

SECCIÓN JUDICIAL**EDICTOS DE MINAS**

100048424 DENISE 8 - EXPTE. N° 22.201.-.....	4423
100048365 CROSBY 5 - EXPTE. N° 22.116	4423

SUCESORIOS

100048414 CHOQUE, CÁNDIDA-EXPTE. N° 2-500.481/14.....	4424
100048413 APAZA, DIONICIO -EXPTE. N° 15.660/12- SAN JOSÉ DE METÁN.....	4424
100048410 MARINARO , SALVADOR- EXPTE. N° 500.851/14	4424
100048408 JUAN DE LA CRUZ LIENDRO- EXPTE. N° 189.105/07.....	4424
100048393 ARAMAYO PAULO - RODRIGUEZ MATILDE, EXPTE N° 1- 60.561/1985.....	4424
100048391 SOLBIATI, OLGA NELLY- EXPTE. N° 512.362/15	4425
100048382 RAMIREZ INOSENSIO; GUAYMAS DE RAMIREZ ROMUALDA EXPTE. N° 543/2014- CAFAYATE	4425
100048381 SUAREZ, NICOLÁS TOLENTINO-ALARCÓN, AGUSTINA- EXPTE. N° 303.765/10.....	4425
100048377 KUNCAR, ELADIO- EXPTE. N° 496.305/14.....	4425
400006484 MEDINA, ELVIRA BALDOMERA - EXPTE. N° 474.319/14.....	4426
400006483 RUIZ, ISABEL LITA - COLQUE, GUILLERMO - EXPTE. N° 01- 475.695/14.....	4426
400006482 ACEVEDO, MARCELO LEONARDO - EXPTE. N° 503.468/15.....	4426
400006480 SALGUERO ELVIRA SALOME; ROBERTO EDMUNDO VILLAFañE - EXPTE. N° 492.096/2014.....	4426
400006479 ARIAS, RUBEN DARIO - DIAZ, BENITA DORA - EXPTE. N° 503026/15	4426
400006474 ROCHA AGUIRRE, ANTONIA POLONIA Y FLORES WEIMAR, OSCAR ALBERTO - EXPTE. N° 503.115/15.....	4427
400006473 SARMIENTO, JUAN GUALBERTO - EXPTE. N° 509.070/15.....	4427
400006471 QUIROGA SEGUNDO LAUDINO ; LOPEZ TERESA DE JESUS - EXPTE. N° 481171/14	4427
400006470 ROMAN NETOR - EXPTE. N° 304168/10.....	4427
400006468 PALMIERI, ABEL - EXPTE. N° 510.642/15	4428
400006467 RIVERO OLEGARIO BASILIO - PACHAO PASCUALA CATALINA - EXPTE. N° 440.506/13.....	4428
400006466 MIRANDA, RUMUALDO - EXPTE. 506504/15	4428
400006465 CASQUET MARÍA CARMEN - EXPTE. N° 1-443078/13.....	4428

POSESIONES VEINTEAÑALES

100048395 GIMENEZ TEODORA GENARA VS. SUAREZ EDMUNDO TORIBIO Y OTROS EXPTE N° 17.446/14 - SAN JOSE DE METAN.	4429
100048354 MARÍN, ISABEL DEL CARMEN VS. ALURRALDE DE ZAPATA, JUANA - EXPTE. N° 17.887/14-SAN JOSÉ DE METÁN	4429

EDICTOS DE QUIEBRAS

100048341 GALLO, VERONICA DANIELA - QUIEBRA INDIRECTA PEQUEÑA EXPTE. 518785/15	4429
100048340 TERUELO TORANZOS, CARLOS FERNANDO S/QUIEBRA PEQUEÑA, SOLICITADA POR PUEBLO CHICO S.A. EXPTE. N° 488.528/14.....	4430
100048339 TERUELO, LOPEZ, GUADALUPE S/QUIEBRA PEQUEÑA SOLICITADA POR PUEBLO CHICO S.A. EXPTE. N° 488.524/14	4430

EDICTOS JUDICIALES

100048380 ORTUÑO GLORIA DEL CARMEN C/ ARIAS JOSE HOLEGARIO- ZERPA OLGA ESTER - ESCRITURACION EXPTE. N° 1-458268/2013	4430
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------

SECCIÓN COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

100048423 LAS PALMERAS S.R.L 4431

ASAMBLEAS COMERCIALES

100048332 FINCA VOLCAN S.A. -EXTRAORDINARIA- EL BORDO. - GRAL. GUEMES 4432

100048331 ESTANCIA LA FRONTERA S.A. -EXTRAORDINARIA - EL BORDO. - GRAL. GUEMES..... 4432

SECCIÓN GENERAL**ASAMBLEAS PROFESIONALES**400006485 ADIUNSA - ASOCIACIÓN DE DOCENTES E INVESTIGADORES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA 4432**ASAMBLEAS CIVILES**100048417 COOPERATIVA AGROPECUARIA Y FORESTAL
ESPERANZA LIMITADA - GENERAL GUEMES 4433

100048411 CENTRO VECINAL DEL BARRIO BANCARIO- 4433

100048394 ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES 23 DE ABRIL - PICHANAL SALTA 4433

100048392 FEDERACION ARGENTINA DE BACHILLERATOS HUMANISTAS MODERNOS..... 4434

RECAUDACIÓN

100048425 RECAUDACIÓN - CASA CENTRAL DEL DÍA 19/06/2015..... 4435

400006486 RECAUDACIÓN - BOLETÍN OFICIAL - CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 19/06/2015..... 4435

SECCION ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 10 de junio de 2015

DECRETO N° 2014**MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE**

VISTO la renuncia presentada por la Lic. en Administración de Empresas, María Lorena Trovato al cargo de Administrador General del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C R E T A:**

ARTICULO 1°.- Acéptase la renuncia presentada por la Lic. en Administración de Empresas, María Lorena Trovato - D.N.I. N° 27.972.338 al cargo de Administrador General del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir de la fecha del presente, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

ARTICULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Saravia - Simón Padrós

Salta, 10 de junio de 2015

DECRETO N° 2018**MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE**

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Administrador General del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la C.P.N. Claudia Josefina Jarruz, D.N.I. N° 24.875.239, para el desempeño de las funciones correspondientes al cargo citado precedentemente;

Que la misma carece de estabilidad tratándose de un cargo Fuera de Escalafón - Autoridad Superior;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 64° y 144° inciso 7) de la Constitución Provincial;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C R E T A :**

ARTICULO 1°.- Designase a la C.P.N. Claudia Josefina Jarruz, D.N.I. N° 24.875.239, en el cargo de Administrador General del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir de la fecha del presente, con una remuneración equivalente a Secretario.

ARTICULO 2°.- Déjase sin efecto la designación de la C.P.N. Claudia Josefina Jarruz, D.N.I. N° 24.875.239 en el cargo de Coordinador General del PROSAP efectuada por Decreto N° 331/14, a partir de la fecha indicada en el artículo precedente.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de personal de la Jurisdicción y CA correspondientes Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTICULO 4°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 5°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Saravia - Simón Padrós

Salta, 10 de junio de 2015

DECRETO N° 2020

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

VISTO la necesidad de contar con un área jerárquica responsable en el Despacho de la Secretaría de Energía dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 806/13, se aprueban las estructuras, plantas de cargos y cobertura del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable;

Que resulta necesaria la creación del Programa Despacho dependiente de la Secretaría de Energía del citado Ministerio;

Que la Sra. Susana del Valle Medina, reúne las condiciones requeridas para el desempeño de las funciones inherentes al cargo mencionado;

Que lo dispuesto en el presente se enmarca en el rubro Autoridad Superior -Fuera de Escalafón-del Poder Ejecutivo;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C R E T A :**

ARTICULO 1°.- Créase el Programa Despacho dependiente de la Secretaría de Energía del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, incorporándose el cargo de Jefe de Programa - Fuera de Escalafón (N° de Orden 3.1) en la Planta de Cargos aprobada por Decreto N° 806/13.

ARTICULO 2°.- Designase a la Sra. Susana del Valle Medina, D.N.I N° 13.346 741, en el cargo de Jefe de Programa Despacho dependiente de la Secretaría de Energía del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir de la fecha del presente, con una remuneración equivalente a JPDS y con retención de su cargo de planta permanente en el mismo organismo.

ARTICULO 3°.- Déjase sin efecto la designación de la Sra. Susana del Valle Medina, D.N.I N° 13.346.741, en el cargo de Jefe de Programa Contrataciones dependiente del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, efectuada por Decreto N° 658/11, a partir de la fecha indicada en el artículo precedente.

ARTICULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida de gastos en personal de la Secretaría de Energía - Ejercicio 2015.

ARTICULO 5°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 6°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Saravia - Simón Padrós

Salta, 10 de junio de 2015

DECRETO N° 2022

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

VISTO la necesidad de contar con un área jerárquica responsable en lo referente al funcionamiento, ejecución y seguimiento de las Mesas Sectoriales en la órbita de la Secretaría de Asuntos Agrarios y la articulación técnica entre el Estado Nacional y Provincial para la asistencia a los sectores productivos de la Provincia; y,

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 806/13, se aprueban las estructuras, plantas de cargos y cobertura del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable;

Que resulta necesaria la creación de la Dirección General de Planificación Productiva dependiente de la Subsecretaría de Planificación Productiva de la Secretaría de Asuntos Agrarios del citado Ministerio;

Que la Médica Veterinaria Cecilia Inés Belmonte Alfonso, reúne las condiciones requeridas para el desempeño de las funciones inherentes al cargo mencionado;

Que lo dispuesto en el presente se enmarca en el rubro Autoridad Superior- Fuera de Escalafón- del Poder Ejecutivo;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C R E T A :**

ARTICULO 1°.- Créase la Dirección General de Planificación Productiva dependiente de la Subsecretaría de Planificación Productiva de la Secretaría de Asuntos Agrarios del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; incorporándose el cargo de Director General - Fuera de Escalafón (N° de Orden 96.1) en la Planta de Cargos aprobada por Decreto N° 806/13.

ARTICULO 2°.- Designase a la Médica Veterinaria Cecilia Inés Belmonte Alfonso, D.N.I N° 28.088.864, en el cargo de Director General de Planificación Productiva dependiente de la Subsecretaría de Planificación Productiva de la Secretaría de la fecha del presente y con retención de su cargo de planta permanente en el mismo organismo.

ARTICULO 3°.- Déjase sin efecto la designación de la Médica Veterinaria Cecilia Inés Belmonte Alfonso, D.N.I N° 28.088.864, en el cargo de Jefe de Programa de Planificación Productiva de la Secretaría de Asuntos Agrarios dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, efectuada por Decreto N° 686/11 a partir de la fecha indicada en el artículo precedente.

ARTICULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida de gastos en personal de la Secretaría de Asuntos Agrarios - Ejercicio 2015.

ARTICULO 5°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 6°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese-

URTUBEY - Saravia - Simón Padrós

Salta, 10 de junio de 2015

DECRETO N° 2024

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

VISTO la necesidad de contar con un área jerárquica responsable en materia de Rendiciones en la órbita de la Secretaría de Recursos Hídricos dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 806/13, se aprueban las estructuras, plantas de cargos y cobertura del Minis-

terio de Ambiente y Producción Sustentable;

Que resulta necesaria la creación del Programa Rendiciones dependiente de la Secretaría de Recursos Hídricos del citado Ministerio;

Que la Sra. Claudia Leonor Genovese, reúne las condiciones requeridas para el desempeño de las funciones inherentes al cargo mencionado;

Que lo dispuesto en el presente se enmarca en el rubro Autoridad Superior- Fuera de Escalafón-del Poder Ejecutivo;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- Créase el Programa Rendiciones dependiente de la Secretaría da Recursos Hídricos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; incorporándose el cargo de Jefe de Programa -Fuera de Escalafón (N° de Orden 10.1) en la Planta de Cargos aprobada por Decreto N° 806/13.

ARTICULO 2°.- Designase a la Sra. Claudia Leonor Genovese, D.N.I N° 12.749.025, en el cargo de Jefe de Programa Rendiciones dependiente de la Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir de la fecha del presente, con una remuneración equivalente a JPDS y con retención de su cargo de planta permanente en el mismo organismo.

ARTICULO 3°.- Déjase sin efecto la designación de la Sra. Claudia Leonor Genovese, D.N.I N° 12.749.025, en el cargo de Jefe de Programa Presupuesto dependiente del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, efectuada por Decreto N° 659/11, a partir de la fecha indicada en el artículo precedente.

ARTICULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida de gastos en personal de la Secretaría de Recursos Hídricos - Ejercicio 2015.

ARTICULO 5°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y por el señor Secretario General de a Gobernación.

ARTICULO 6°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese-

URTUBEY - Saravia - Simón Padrós

Salta, 10 de junio de 2015

DECRETO N° 2026

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

VISTO la necesidad de contar con un área jerárquica responsable en materia de Asistencia Técnica y Administrativa en la órbita de la Subsecretaría de MiPymes y Desarrollo Local dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 806/13, se aprueban las estructuras, plantas de cargos y cobertura del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable;

Que resulta necesaria la creación del Programa Asistencia Técnico-Administrativa dependiente de la Subsecretaría de MiPymes y Desarrollo Local;

Que la Sra. Inés del Valle Galván, reúne las condiciones requeridas para el desempeño de las funciones inherentes al cargo mencionado;

Que lo dispuesto en el presente se enmarca en el rubro Autoridad Superior -Fuera de Escalafón-del Poder Ejecutivo;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- Créase el Programa Asistencia Técnico-Administrativa dependiente de la Subsecretaría de MiPymes y Desarrollo Local dependiente de la Secretaría de Industria, Comercio y Financiamiento del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, incorporándose el cargo de Jefe de Programa - Fuera de Escalafón (N° de Orden 45.1) en la Planta de Cargos aprobada por Decreto N° 806/13.

ARTICULO 2°.- Designase a la Sra. Inés del Valle Galván, D.N.I N° 16.806.509, en el cargo de Jefe de Programa Asistencia Técnico-Administrativa dependiente de la Subsecretaría de MiPymes y Desarrollo Local dependiente de la Secretaría de Industria, Comercio y Financiamiento del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir de la fecha del presente, con una remuneración equivalente a JPDS y

con retención de su cargo de planta permanente en el mismo organismo.

ARTICULO 3°.- Déjase sin efecto la designación de la Sra. Inés del Valle Galván, D.N.I. N° 16.806.509, en el cargo de Jefe de Programa Rendiciones dependiente del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, efectuada por Decreto N° 1.137/12, a partir de la fecha indicada en el artículo precedente.

ARTICULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida de gastos en personal de la Secretaría de Industria, Comercio y Financiamiento - Ejercicio 2015.

ARTICULO 5°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 6°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Saravia - Simón Padrós

Salta, 10 de junio de 2015

DECRETO N° 2028

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

VISTO la necesidad de contar con un área jerárquica responsable en materia de ingreso de documentación en la órbita de la Secretaría de Energía dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 806/13, se aprueban las estructuras, plantas de cargos y cobertura del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable;

Que resulta necesaria la creación del Programa Mesa de Entradas dependiente de la Secretaría de Energía del citado Ministerio;

Que el Sr. Gustavo Adolfo Reynoso Robert, reúne las condiciones requeridas para el desempeño de las funciones inherentes al cargo mencionado;

Que lo dispuesto en el presente se enmarca en el rubro Autoridad Superior -Fuera de Escalafón- del Poder Ejecutivo;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- Créase el Programa Mesa de Entradas dependiente de la Secretaría de Energía del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, incorporándose el cargo de Jefe de Programa - Fuera de Escalafón (N° de Orden 3.2) en la Planta de Cargos aprobada por Decreto N° 806/13.

ARTICULO 2°.- Designase al Sr. Gustavo Adolfo Reynoso Robert, D.N.I N° 17.633.509, en el cargo de Jefe de Programa Mesa de Entradas dependiente de la Secretaría de Energía del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir de la fecha del presente, con una remuneración equivalente a JPDS y con retención de su cargo de planta permanente en el mismo organismo.

ARTICULO 3°.- Déjase sin efecto la designación del Sr. Gustavo Adolfo Reynoso Robert, D.N.I N° 17.633.509, en el cargo de Jefe de Programa Tesorería dependiente del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, efectuada por Decreto N° 657/11, a partir de la fecha indicada en el artículo precedente.

ARTICULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida de gastos en personal de la Secretaría de Energía - Ejercicio 2015.

ARTICULO 5°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 6°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Saravia - Simón Padrós

Salta, 10 de junio de 2015

DECRETO N° 2030

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

VISTO la necesidad de contar con un área jerárquica responsable en lo referente a la Coordinación de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental y Social de Proyectos en el ámbito de la Secretaría

de Ambiente dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 806/13 se aprueban las estructuras, plantas de cargos y cobertura del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable;

Que debe crearse el Programa Coordinación de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental y Social de Proyectos dependiente de la Dirección General de Planificación Territorial, en el ámbito de la Secretaría de Ambiente del citado Ministerio;

Que la Ing. Guadalupe Courel, D.N.I. N° 26.899.176 reúne las condiciones requeridas para el desempeño de las funciones inherentes al cargo mencionado;

Que lo dispuesto en el presente se enmarca en el rubro Autoridad Superior - Fuera de Escalafón - del Poder Ejecutivo;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C R E T A :**

ARTICULO 1°.- Créase el Programa Coordinación de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental y Social de Proyectos dependiente de la Dirección General de Planificación Territorial, en el ámbito de la Secretaría de Ambiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, incorporándose el cargo de Jefe de Programa - Fuera de Escalafón (N° de Orden 132.1) en la planta de cargos aprobada por Decreto N° 806/13, y con una remuneración equivalente a Director.

ARTICULO 2°.- Designase a la Ing. Guadalupe Courel, D.N.I. N° 26.899.176 en el cargo de Jefe de Programa Coordinación de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental y Social de Proyectos dependiente de la Dirección General de Planificación Territorial, en el ámbito de la Secretaría de Ambiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir de la fecha del presente, con retención de su cargo de planta permanente en el mismo organismo.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida de gastos en personal de la Secretaría de Ambiente - Ejercicio 2015.

ARTICULO 4°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 5°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Saravia - Simón Padrós

Salta, 10 de junio de 2015

DECRETO N° 2032

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa de Planificación Productiva de la Secretaría de Asuntos Agrarios, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Sr. José Pablo Kamandaro, D.N.I. N° 25.069.847, para el desempeño de las funciones correspondientes al cargo citado precedentemente;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 64° y 144°, inc. 7) de la Constitución Provincial;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C R E T A :**

ARTICULO 1°.- Designase al Sr. José Pablo Kamandaro, D.N.I. N° 25.069.847, en el cargo de Jefe de Programa de Planificación Productiva de la Secretaría de Asuntos Agrarios, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, con una remuneración equivalente a JPDS, a partir de la fecha del presente y con retención de su cargo de Planta Permanente en el mismo organismo.

ARTICULO 2°.- Déjase sin efecto la designación del Sr. José Pablo Kamandaro, D.N.I. N° 25.069.847, como Jefe de Programa Contabilidad dependiente del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable efectuada por Decreto N° 656/11, a partir de la fecha indicada en el artículo precedente.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Partida Personal de la Secretaría de Asuntos Agrarios del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTICULO 4°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 5°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Saravia - Simón Padrós

Salta, 10 de junio de 2015

DECRETO N° 2034

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador General del PROSAP de la Secretaría de Asuntos Agrarios, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Dra. María Mercedes Mateo, D.N.I. N° 20.707.319, para el desempeño de las funciones correspondientes al cargo citado precedentemente;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 64° y 144°, inc. 7) de la Constitución Provincial;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C R E T A :**

ARTICULO 1°.- Designase a la Dra. María Mercedes Mateo, D.N.I. N° 20.707.319, en el cargo de Coordinador General del PROSAP de la Secretaría de Asuntos Agrarios, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir de la fecha del presente, con una remuneración equivalente a Director General.

ARTICULO 2°.- Déjase sin efecto la designación de la Dra. María Mercedes Mateo, D.N.I. N° 20.707.319 en el cargo de Jefe de Programa de Servicios Agrícolas - PROSAP de la Secretaría de Asuntos Agrarios, efectuada por Decreto N° 566/14, a partir de la fecha indicada en el artículo precedente.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida de gastos en personal de la Secretaría de Asuntos Agrarios - Ejercicio 2015.

ARTICULO 4°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 5°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Saravia - Simón Padrós

Salta, 10 de junio de 2015

DECRETO N° 2036

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Rendiciones dependiente del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la C.P.N. Laura Gimena Nallar, D.N.I. N° 25.685.226, para el desempeño de las funciones correspondientes al cargo citado precedentemente;

Que la misma carece de estabilidad tratándose de un cargo Fuera de Escalafón - Autoridad Superior;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 64° y 144° inciso 7) de la Constitución Provincial;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C R E T A :**

ARTICULO 1°.- Designase a la C.P.N. Laura Gimena Nallar, D.N.I. N° 25.685.226, en el cargo de Jefe de Programa Rendiciones dependiente del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir de la fecha del presente, con una remuneración equivalente a JPDS.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de personal de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ción Sustentable y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en al Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Saravia - Simón Padrós

Salta, 10 de junio de 2015

DECRETO N° 2038

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Contrataciones dependiente del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al C.P.N. Marcelo Fleming, D.N.I. N° 32.365.415, para el desempeño de las funciones correspondientes al cargo citado precedentemente;

Que la misma carece de estabilidad tratándose de un cargo Fuera de Escalafón - Autoridad Superior;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 64° y 144° inciso 7) de la Constitución Provincial;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C R E T A :**

ARTICULO 1°.- Designase al C.P.N. Marcelo Fleming, D.N.I. N° 32.365.415, en el cargo de Jefe de Programa Contrataciones dependiente del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir de la fecha del presente, con una remuneración equivalente a JPDS.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de personal de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Saravia - Simón Padrós

Salta, 10 de junio de 2015

DECRETO N° 2040

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Créditos de la Secretaría de Industria, Comercio y Financiamiento del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Lic. Soledad Sánchez, D.N.I. N° 26.134.138, para el desempeño de las funciones correspondientes al cargo citado precedentemente;

Que la misma carece de estabilidad tratándose de un cargo Fuera de Escalafón - Autoridad Superior;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 64° y 144°, inc. 7) de la Constitución Provincial;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C R E T A :**

ARTICULO 1°.- Designase a la Lic. Soledad Sánchez, D.N.I. N° 26.134.138, en el cargo de Jefe de Programa Créditos de la Secretaría de Industria, Comercio y Financiamiento del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir de la fecha del presente, con una remuneración equivalente a Director - Fuera da Escalafón.

ARTICULO 2°.- Déjase sin efecto la designación de la Lic. Soledad Sánche2, D.N.I. N° 26.134.138 en Cargo Político Nivel: 3 del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, efectuada por Decreto N° 226/15, a partir de la fecha indicada en el artículo precedente

ARTICULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida de gastos en personal de la Secretaría de Industria, Comercio y Financiamiento - Ejercicio 2015.

ARTICULO 4°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 5°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Saravia - Simón Padrós

Salta, 10 de junio de 2015

DECRETO N° 2042

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Tesorería dependiente del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Lic. Juan Carlos Causarano, D.N.I. N° 25.884.328, para el desempeño de las funciones correspondientes al cargo citado precedentemente;

Que la misma carece de estabilidad tratándose de un cargo Fuera de Escalafón - Autoridad Superior;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 64° y 144° inciso 7) de la Constitución Provincial;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- Designase al Líc. Juan Carlos Causarano, D.N.I. N° 25.884.328, en el cargo de Jefe de Programa Tesorería dependiente del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir de la fecha del presente, con una remuneración equivalente a Director General y con retención de su cargo de planta permanente en el mismo organismo.

ARTICULO 2°.- Déjase sin efecto la designación del Lic. Juan Carlos Causarano, D.N.I. N° 25.884.328 en el cargo de Jefe de Programa Créditos de la Secretaría de Industria, Comercio y Financiamiento efectuada por Decreto N° 847/13, a partir de la fecha indicada en el artículo precedente.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de personal de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTICULO 4°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 5°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Saravia - Simón Padrós

Salta, 10 de junio de 2015

DECRETO N° 2044

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Contabilidad dependiente del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Cra. Gregoria Sola, D.N.I. N° 20.399.194, para el desempeño de las funciones correspondientes al cargo citado precedentemente;

Que la misma carece de estabilidad tratándose de un cargo Fuera de Escalafón - Autoridad Superior;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 64° y 144° inciso 7) de la Constitución Provincial;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- Designase a la Cra. Gregoria Sola, D.N.I. N° 20.399.194, en el cargo de Jefe de Programa Contabilidad dependiente del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir de la fecha del presente, con una remuneración equivalente a JPDS y con retención de su cargo de planta permanente en el mismo organismo.

ARTICULO 2°.- Déjase sin efecto la designación de la Cra. Gregoria Sola, D.N.I. N° 20.399.194 en el cargo de Jefe de Programa Administrativo Contable de la Secretaría de Energía efectuada por Decreto N° 680/11, a partir de la fecha indicada en el artículo precedente.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputara a la respectiva partida de personal de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTICULO 4°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 5°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Saravia - Simón Padrós

Salta, 10 de junio de 2015

DECRETO N° 2046

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa de Servicios Agrícolas - PROSAP de la Secretaría de Asuntos Agrarios dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario contar con personal idóneo para posibilitar el normal funcionamiento del mencionado Programa;

Que la Srta. Luciana Fernanda Quinteros, D.N.I. N° 31.904.147, reúne las condiciones para cumplir adecuadamente con las tareas a desempeñar en dicha área;

Que la presente medida se dicta, en el marco del Decreto N° 4.955/08 y en uso de las facultades conferidas por los artículos 144°, inc. 7) de la Constitución Provincial;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- Designase a la Srta. Luciana Fernanda Quinteros, D.N.I. N° 31.904.147 en el cargo de Jefe de Programa de Servicios Agrícolas - PROSAP de la Secretaría de Asuntos Agrarios dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir de la toma de posesión de sus funciones, con una remuneración equivalente a la de Director - Fuera de Escalafón.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida Personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de Asuntos Agrarios dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Saravia - Simón Padrós

Salta, 10 de junio de 2015

DECRETO N° 2048

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Presupuesto dependiente del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la C.P.N. Cintia Natalia García, D.N.I. N° 28.260.121, para el desempeño de las funciones correspondientes al cargo citado precedentemente;

Que la misma carece de estabilidad tratándose de un cargo Fuera de Escalafón - Autoridad Superior;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 64° y 144° inciso 7) de la Constitución Provincial;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- Designase a la C.P.N. Cintia Natalia García, D.N.I. N° 28.260.121, en el cargo de Jefe

de Programa Presupuesto dependiente del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir de la fecha del presente, con una remuneración equivalente a JPDS.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de personal de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Saravia - Simón Padrós

Salta, 10 de junio de 2015

DECRETO N° 2066

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

Expediente N° 355-183580/14 original y agregados.

VISTO los Contratos de Locación de Obra celebrados entre la Secretaría de Industria, Comercio y Financiamiento, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable y diversos contratados; y,

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Secretario de Industria, Comercio y Financiamiento considera necesaria la contratación de obras en el marco del proyecto denominado "Programa de Capacitación para el Desarrollo de Cadenas de Valor Mineras e Industriales" que lleva a cabo la Secretaría de Minería de la Provincia, con fondos aportados por la Secretaría de Minería de la Nación, en el marco del Plan de Minería Social;

Que la presente contratación será financiada con fondos de la Secretaría de Minería de la Nación, en el marco del Proyecto Plan Minería Social;

Que se realizaron las autorizaciones e imputaciones correspondientes, contándose con presupuesto en la partida pertinente, sin que ello genere incremento presupuestario alguno para la Provincia;

Que el Servicio Administrativo Financiero y la Unidad de Sindicatura Interna del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable han tomado la intervención que les compete;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable ha emitido el dictamen de su competencia, señalando que la contratación se efectúa con encuadre en los artículos 20, 70 y siguientes de la Ley 6838, 83 y siguientes del Decreto 1448/96;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- APRUÉBANSE los Contratos de Locación de Obra suscriptos entre el Secretaría de Industria, Comercio y Financiamiento, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable y las personas que se detallan en el presente como Anexo I, en los términos y con la vigencia establecida en los instrumentos que como Anexo II forman parte del presente.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará al curso de acción 061024000100.413411.1007- Proy. Plan, de Minería Social- Servicios No Personales - Servicios Técnicos y Profesionales - Otros.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Saravia - Simón Padrós

ANEXO I

N°	Apellido y Nombre	D.N.I. N°
1	Cr. Alvarez, Oscar Enrique	11.076.846
2	Lic. Chocobar, Raúl Alberto	25.885.533
3	Ing. Gutiérrez, Miguel Eduardo	21.319.797
4	Ing. González, Hugo Arnaldo	12.029.267
5	Ing. Plaza, Gloria del Carmen	11.283.301
6	Ing. Tilca, José Alejandro	16.883.307

Salta, 15 de junio de 2015

DECRETO N° 2127**SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN****Expte. N° 262-131290/15.-**

VISTO los Actos en conmemoración del "194° Aniversario de la Muerte del General D. MARTIN MIGUEL DE GÜEMES", a llevarse a cabo durante los días 16 y 17 de junio de 2015 en nuestra Ciudad.; y

CONSIDERANDO:

Que el Ejecutivo Provincial se enorgullece rindiendo homenaje al héroe gaucho, por lo que ha dispuesto realizar una serie de actos;

Que por Ley Nacional N° 26.125, se declara Héroe Nacional a Don Martín Miguel de Güemes, único general argentino muerto en acción de guerra el 17 de junio de 1821, en la histórica epopeya de la emancipación del continente americano;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C R E T A :**

ARTICULO 1°. Conmemórase el día 17 de junio del año en curso, el "194° Aniversario de la muerte del General D. MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES".

ARTICULO 2°. Dispónese la realización de los siguientes actos, los que se llevarán a cabo en la Ciudad de Salta - Capital:

DÍA: MARTES 16 DE JUNIO DE 2015.-

Lugar: Monumento al General D. MARTIN MIGUEL DE GÜEMES.

Horas 23:45 Arribo del señor Gobernador de la Provincia, Dr. Juan Manuel Urtubey y demás autoridades al Monumento al Gral. Martín Miguel de Güemes.

Ubicación.

Himno Nacional Argentino.

Horas 00:00 Toque de silencio.

Finalización de las actividades.

DÍA: MIÉRCOLES 17 DE JUNIO DE 2015.-

Lugar: PANTEÓN DE LAS GLORIAS DEL NORTE - CATEDRAL BASÍLICA

Horas 09:00 Arribo del señor Gobernador de la Provincia, doctor Juan Manuel Urtubey.

Ubicación

Ofrendas florales.

Invocación religiosa.

Toque de silencio.

Las autoridades se trasladan al Monumento al Gral. Martín Miguel de Güemes

Horas 09:20 El señor Gobernador de la Provincia acompañado por el señor Intendente Municipal de la Ciudad de Salta y el Comandante de la V° Brigada de Montaña se trasladan al Monumento al Gral. Martín Miguel de Güemes, escoltados por integrantes de la Agrupación

Tradicionalista "Gauchos de Güemes".

Horas 09:30 Arribo del señor Gobernador de la Provincia, a la cabecera de la formación.

Presentación de efectivos formados por parte del señor Jefe de Tropas al señor

Gobernador de la Provincia. Revista a los efectivos formados.

Saludo del señor Gobernador de la Provincia "Agrupación 17 de Junio, Buenos Días".

Izamiento de los Pabellones Nacional y Provincial.

Ofrendas florales.

Toque de silencio.

Traslado a los Palcos Oficiales.

Ingreso de la Virgen Peregrina y del Petral perteneciente al Gral. D. Martín Miguel de Güemes.

Himno Nacional Argentino.

Himno al Gral. Martín Miguel de Güemes.

Invocación religiosa.

Palabras a cargo del señor Presidente de la Agrupación Tradicionalista Salta "Gauchos de Güemes".

Adopción del dispositivo de desfile.

Desfile.

Retiro de la Virgen Peregrina y del Pretal perteneciente al Gral.

Güemes.

Horas 13:30 El señor Jefe de Tropa informa al señor Gobernador de la Provincia que el desfile ha finalizado.

Almuerzo criollo

Horas 18:00 Arrío de los pabellones Nacional y Provincial a cargo de Autoridades del Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta.

ARTICULO 3°. Invítase a la Municipalidad de la Ciudad de Salta y a sus organismos dependientes, a adoptar las medidas pertinentes para la óptima realización de los actos programados.

ARTICULO 4°. La coordinación, en todos los casos se realizará a través de la Dirección General de Ceremonial y Audiencias, responsable de la ejecución de la programación prevista.

ARTICULO 5°. Invítase a los Poderes Legislativo y Judicial; Ministerio Público; Auditoría General de la Provincia; Autoridades Nacionales; Provinciales; Militares; Eclesiásticas; Cuerpo Consular; Prensa; Asociaciones y muy especialmente al Pueblo en general, a participar de los actos enunciados precedentemente, como así también a embanderar el frente de sus domicilios en homenaje al Héroe Gaucho.

ARTICULO 6°. El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 7°. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 16 de junio de 2015

DECRETO N° 2131

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

VISTO el regreso a nuestra Provincia del que suscribe, a partir del 16 de junio de 2015;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA DECRETA:

ARTICULO 1°.- Queda asumido el Mando Gubernativo de la Provincia, por parte del que suscribe, a partir del 16 de junio de 2015.

ARTICULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 18 de junio de 2015

DECRETO N° 2133

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

VISTO la necesidad de profundizar las políticas tendientes a la implementación de mecanismos que faciliten el ejercicio del derecho a la información;y,

CONSIDERANDO:

Que el derecho de acceso a la información pública se encuentra expresamente consagrado en la Constitución Nacional -artículos 1, 14, 16, 31, 32 y 33- asimismo en la Convención Americana sobre Derechos Humanos -artículo 13- y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos -artículos 19 y 26- incorporados a la Ley Superior en los términos del artículo 75 inciso 22;

Que el acceso a toda información que obre en poder del estado es un derecho fundamental de los individuos y comprende a toda documentación e información mantenida en los archivos públicos o procesada por el estado y, en general, cualquier tipo de información que se considere que es de fuente pública o que proviene de documentación oficial;

Que para poder ejercer el precitado derecho plenamente, es necesario que esté sustentado sobre la base de la igualdad, sin limitaciones ni restricciones, lo cual hace necesario que sea realizado en forma gratuita;

Que en tal entendimiento, mediante Decreto N° 3568/2009, se dispuso el acceso libre y gratuito al Boletín Oficial de la Provincia de Salta, en todas sus secciones, durante el día administrativo hábil de su

publicación y, por su similar N° 2187/2012. se estableció el acceso libre y gratuito en la Sección Administrativa a partir del día 14 de agosto del 2012;

Que en el contexto normativo precedentemente citado y continuando con las políticas que faciliten el ejercicio del derecho a la información, se estima conveniente, ampliar dicha medida permitiendo el libre acceso al Boletín Oficial de la Provincia de Salta, en forma gratuita, en todas las secciones y durante todos los días hábiles del año;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.- Establecer que el acceso al Boletín Oficial de la Provincia de Salta vía internet, será libre y gratuito en todas sus secciones, durante los días hábiles administrativos.

ARTICULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el Señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que se publiquen en forma sintetizada, las que estarán a disposición del público.

Salta, 10 de junio de 2015

DECRETO N°2016

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- Déjase sin efecto, a partir de la fecha del presente decreto, la asignación de la Sra. Sandra Cecilia Sánchez, D.N.I. N° 24.697.981, como Jefe de Subprograma Asistencia Técnico- Administrativo interino dependiente de la Secretaría de Industria, Comercio y Financiamiento del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTICULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Saravia - Simón Padrós

Salta, 10 de junio de 2015

DECRETO N° 2050

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- Asígnase a la Srta. Gabriela Silvina Reales, D.N.I. N° 28.634.257, el cargo interino de Jefe de Subprograma Asistencia Técnico-Administrativo dependiente de la Secretaría de Industria, Comercio y Financiamiento del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir de la fecha del presente y con retención de su cargo de planta permanente en el mismo organismo.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de Industria, Comercio y Financiamiento dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Saravia - Simón Padrós

RESOLUCIONES DELEGADAS

Salta, 10 de junio de 2015

RESOLUCIÓN N° 411D**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA****EXPEDIENTE N° 159-7332/15****VISTO** el Decreto N° 883/15 de acuerdo salarial; y,**CONSIDERANDO:**

Que resulta procedente aclarar la escala salarial para aquellos docentes que se desempeñan en las prácticas profesionales como instructores en las carreras de nivel terciario relacionadas con el área de la salud;

Que los planes de estudio vigentes para las citadas carreras prevén el Itinerario de Formación Profesional como espacios curriculares cuatrimestrales bajo la denominación de "Práctica Profesional", con una carga horaria determinada para cada uno, según fs. 18 a 27;

Que el personal que tiene a su cargo el desarrollo de los espacios curriculares de prácticas profesionales de los alumnos en su futuro campo laboral, posee carácter docente y pertenece al nivel terciario dentro del sistema educativo provincial;

Que además de la función pedagógica, el docente asume las responsabilidades establecidas en la reglamentación para las prácticas de las carreras de nivel terciario en servicios de salud aprobada por la Resolución N° 1110/97 del Ministerio de Salud Pública (fs. 47 a 51);

Que resulta conveniente proceder a aclarar la regulación que corresponde a su escala salarial, conforme el nivel educativo en que se desempeñan;

Que es necesario el dictado del instrumento legal correspondiente; Por ello, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 7546;

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Dejar aclarado, con respecto al acuerdo salarial aprobado por Decreto N° 883/15, que los docentes que se desempeñan en los espacios curriculares de Prácticas Profesionales de Itinerarios de Formación Profesional como instructores de carreras relacionadas con el área de salud en las instituciones educativas del nivel terciario, les corresponde una remuneración según los valores de la escala salarial para las horas cátedra del nivel superior.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.-

Dib Ashur

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Salta, 10 de junio de 2015

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 410D**MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE****Expediente N° 115-12731/2015.-****EL MINISTRO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE****RESUELVE :**

ARTÍCULO 1°.- Dejar aclarado que por Decreto N° 1464/15 se deja sin efecto la asignación interina de funciones del señor Eduardo Serapio Guaymás - D.N.I. N° 14.916.743, al cargo de Jefe de Subprograma Parque Automotor del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 2°.- Dejar aclarado que por Decreto N° 1466/15 se asigna interinamente las funciones del cargo de Jefe de Subprograma Parque Automotor del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable al señor Fabio Nicolás García Farías - D.N.I. N° 27.681.749, con retención de su cargo de planta permanente en el mismo organismo.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.-

Saravia

Salta, 10 de junio de 2015

RESOLUCIÓN N° 412D**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA****EXPEDIENTE N° 0120159-26084/2.015-0****EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA****RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aceptar a partir del 01/12/2014, la renuncia presentada por el Sr. Sonia Luis, D.N.I. N° 10.907.904, al cargo de Ordenanza planta permanente, turno mañana de la Escuela N° 4738 "Indígena Juan XXIII" de la localidad de Pichanal departamento Orán, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial por razones de acogerse a los beneficios jubilatorios.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Decreto Nacional N° 1338/96, Artículo 9 Resolución SRT N° 43/97, Artículo 6).

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en Boletín Oficial y archivar.

Dib Ashur

Salta, 10 de junio de 2015

RESOLUCIÓN N° 413D**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA****EXPEDIENTE N° 0120159-256351/2.014-0****EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA****R E S U E L V E :**

ARTÍCULO 1°.- Aceptar a partir del 11/10/2014, la renuncia presentada por la Sra. Saldía María Cristina, D.N.I. N° 11.335.806, al cargo de Ordenanza planta permanente, de la Escuela N° 4513 de la localidad de Pichanal, departamento Orán, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial por razones de acogerse a los beneficios jubilatorios.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Decreto Nacional N° 1338/96, Artículo 9 Resolución SRT N° 43/97, Artículo 6).

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en Boletín Oficial y archivar.

Dib Ashur

Salta, 10 de junio de 2015

RESOLUCIÓN N° 414D**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA****EXPEDIENTE N° 0120159-50837/2015-0****EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA****RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aceptar a partir del 01 de febrero de 2015, la renuncia por jubilación presentada por el Sr. Hilario RODRÍGUEZ, D.N.I. N° 08.173.713, en el cargo de ordenanza, planta permanente, en la Escuela de Educación Técnica N° 3127 "Justo Pastor Santa Cruz", de la localidad de Coronel Juan Solá, Departamento Rivadavia, dependiente de la Dirección General de Educación Técnico Profesional.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el agente renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Decreto Nac. N° 1338/96, Art. 9, Resol. SRT N° 43/97, Art. 6°).

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dib Ashur

Salta, 10 de junio de 2015

RESOLUCIÓN N° 415D**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA****EXPEDIENTE N° 0120159-51868/2015-0****EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar a partir del 04/03/2015, la renuncia presentada por la Sra. Cabrera Nilda América, D.N.I. N° 11.539.859, al cargo de Ordenanza planta permanente de la Escuela N° 4314 "Brigadier General Juan Álvarez de Arenales" de la ciudad de Salta, departamento Capital, turno mañana, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial por razones de acogerse a los beneficios jubilatorios.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Decreto Nacional N° 1338/96, Artículo 9 Resolución SRT N° 43/97, Artículo 6).

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dib Ashur

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

OP N°: 100048420

Valor al cobro: 0002 - 00005105

Salta, 8 de junio de 2015

RESOLUCIÓN N° 14

MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA

Ref.: Expedientes N° 1070376-102767/2015-0.-

EL MINISTRO DE LA PRIMERA INFANCIA

RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR la presente Contratación Directa Libre Elección por Negociación Directa, en el marco de lo establecido en el Artículo 13° inciso c) y d) de la Ley de Contrataciones de la Provincia de Salta, Ley N° 6.838 y su similar del Decreto Reglamentario N° 1448/96 destinada a la contratación del servicio de tecnología en Nube, por la firma Microsoft y este Ministerio de la Primera Infancia.-

Artículo 2°: SUSCRIBIR oportunamente entre las partes el Contrato Enterprise para Socios de Entidades Gubernamentales a los fines de formalizar el presente.

Artículo 3°: REQUERIR garantía de adjudicación al cocontratante.

Artículo 4°: REMITIR las presentes actuaciones a la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones para su debida intervención.

Artículo 5°: OPORTUNAMENTE COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Abeleira

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 22/06/2015

ACORDADAS

OP N°: 100048416

Recibo sin cargo: 100005656

CORTE DE JUSTICIA ACORDADA N° 11859

En la ciudad de Salta, a los 16 días del mes de junio del año dos mil quince, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el señor Presidente Dr. Guillermo Alberto Posadas y los señores Jueces de Corte Dres. Guillermo Alberto Catalano, Abel Cornejo, Sergio Fabián Vittar, Guillermo Félix Díaz, Susana Graciela Kauffman de Martinelli y Ernesto R. Samsón,

DIJERON:

Que la adquisición del dominio por usucapión conlleva imprimir el trámite regulado por los arts. 711 y concordantes del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia.

Que ello sin embargo, ninguna norma prevé la individualización material en el terreno, de los inmuebles sujetos a acción de prescripción adquisitiva.

Que en los denominados juicios de usucapión, la mera publicidad mediante edictos citatorios puede en la práctica resultar insuficiente y comprometer así en la sentencia la afectación del derecho del poseedor o titular dominial, amén del derecho constitucional a la defensa en juicio.

Que de esta suerte, es necesario otorgar mayor difusión a la demanda de prescripción adquisitiva de inmuebles, máxime a la luz del principio de publicidad de los actos procesales y a los fines de velar por una intervención óptima de las partes en el proceso.

Que resulta entonces conveniente recomendar a los magistrados a cargo de los referidos procesos, como práctica judicial, que luego de la iniciación de la demanda de prescripción adquisitiva del

dominio ordenen la colocación, en la entrada del inmueble objeto de la litis, de un cartel indicativo de la mayor cantidad de datos individualizadores del expediente que se encuentre tramitando.

Que por ello y lo dispuesto en el art. 153 apartado I, inciso b) de la Constitución Provincial,

ACORDARON:

I. RECOMENDAR a los señores magistrados a cargo de los juicios de prescripción adquisitiva de inmuebles, establecer como práctica judicial conveniente desde el inicio de tales procesos, la disposición de colocar, en la entrada del inmueble objeto de la litis, con intervención de un oficial de justicia o juez de paz del lugar, un cartel con medidas mínimas de 2 (dos) metros de ancho por 1 (un) metro y 50 (cincuenta) centímetros de alto, e indicativo de la mayor cantidad de datos representativos de la existencia del juicio, en un lugar del inmueble bien visible, además de que en el caso de tener un camino de acceso, otro cartel idéntico deberá ser colocado en su entrada. La colocación del cartel, su mantenimiento y ubicación destacada se encontrará exclusivamente a cargo del actor y durante toda la tramitación del juicio; así como la obligación del mismo actor de acompañar al juicio fotografías certificadas por escribano público o juez de paz que den cuenta del cumplimiento de la presente obligación de publicidad.

II. COMUNICAR a quienes corresponda, PUBLICAR en el Boletín Oficial y DAR A CONOCER a través de la página web del Poder Judicial de Salta. Con lo que terminó el acto, firmando el señor Presidente y los señores Jueces de Corte, por ante la Secretaría de Corte de Actuación que certifica.

Guillermo A. Posadas, PRESIDENTE -

Ernesto R. Samsón, Guillermo Alberto Catalano, Abel Cornejo,

Fabián Vittar, Susana Kauffman de Martinelli, Guillermo Félix Díaz, JUECES

Sin cargo

Fechas de publicación: 22/06/2015

LICITACIONES PUBLICAS

OP N°: 100048419

Valor al cobro: 0002 - 00005104

LICITACIÓN PÚBLICA N° 116/15

OBJETO: Adquisición de Torre de Video Endoscopia con Gastrovideoscopio y Colovideoscopia.

ORGANISMO ORIGINANTE: Hospital Público de Gestión Descentralizada San Bernardo.

EXPEDIENTE: 0100089-165425/2014-0.

DESTINO: Hospital Público de Gestión Descentralizada San Bernardo.

FECHA DE APERTURA: 07/07/2015 - HORAS: 10:00

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 1.000,00 (Pesos Mil con 00/100), depositados en cuenta de banco macro N° 3-100-0004300956/3 del Hospital San Bernardo.

CONSULTA Y ADQUISICIÓN DE LOS PLIEGOS: En nuestra PACUNA WEB "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, Planta Baja - Ala Este - Secretaría Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 Capital Federal.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOBRES Y APERTURA: SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES-CENTRO CÍVICO GRAND BOURG - AV DE LOS INCAS S/N° - 3 BLOCK -PLANTA BAJA - ALA ESTE - SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN.

CONSULTAS: TEL/FAX (0387) 4324372 - 4364344.

CPN María Verónica Lozano Perez, JEFE DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 22/06/2015

OP N°: 100048415

Factura de contado: 0001 - 00064028

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

SECRETARÍA DE AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DE OBRAS PUBLICAS

Expte 8508/SG/2015

LICITACIÓN PÚBLICA N° 27/15

Llámase a LICITACIÓN PÚBLICA N° 27/15. Art. 9 de la Ley 6838, convocada para la: "ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA PARA PERSONAL OPERARIO Y ADMINISTRATIVO DE LA SUBSECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS"

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 755.242.25 (Pesos: Setecientos Cincuenta y Cinco Mil Doscientos Cuarenta y Dos con 25/100).

PRECIO DEL PLIEGO: S 755.00 (Pesos: Setecientos Cincuenta y Cinco con 00/100).

VENTA DE PLIEGOS: A partir del 19/06/15 en Tesorería Municipal.

FECHA DE APERTURA: 03 de Julio de 2.015- Horas: 10:00.

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Contrataciones de Obras Publicas sito en el Centro Cívico Municipal - Avda. Paraguay N° 1240.-

CONSULTA DEL PLIEGO: A partir del 19/06/15 en la Dirección de Contrataciones de Obras Publicas sito en el Centro Cívico Municipal Avda. Paraguay N° 1240.-

Arq. Rizzotti, Marcos Andrés, DIRECTOR DE CONTRATACIONES

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 22/06/2015

OP N°: 100048386

Valor al cobro: 0002 - 00005100

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lugar y Fecha: Salta, 5 de junio de de 2.015.

Nombre del Organismo Contratante: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Licitación Pública N° 002/15 - Ejercicio: 2.015.

Expediente N° 18.028/15

Clase: etapa única nacional

Modalidad: Precio de referencia

Rubro Comercial : Materiales de Construcción

Objeto de la Contratación : OBRA N° 012/4- FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS- PROGRAMA DE SEGURIDAD- 2° ETAPA - ELECTRICIDAD EDIFICIO DE FISICA de esta Universidad.

CONSULTA Y ADQUISICION DE PLIEGOS

Lugar/Dirección: DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS-Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150- 4400-SALTA o en la pagina web: argentinacompra.gov.ar - opción "Contrataciones Vigentes".

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar/Dirección: UNICAMENTE en DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS - Avda. Bolivia 5150- Edificio Biblioteca - 2° piso - 4400-SALTA

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección: Sala "HOLVER MARTINEZ BORELLI"- Consejo Superior - Avda. Bolivia 5150- Edif. Biblioteca- 2° piso 4400- Salta-

Plazo/Horario: 27 de julio de 2.015.- a las 11,00 hs

OBSERVACIONES GENERALES

EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES DE ESTE PROCEDIMIENTO PODRA SER OBTENIDO CON EL FIN DE PRESENTARSE A COTIZAR O CONSULTADO EN EL SITIO WEB DE LA OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES: www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes y en consultas@obras.unsa.edu.ar

PRESUPUESTO OFICIAL: \$1.462.919,00 (PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE)

PLAZO DE EJECUCION: 90 (noventa) días calendario

SISTEMA DE CONTRATACION: Ajuste Alzado

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 750,00 (PESOS SETECIENTOS CINCUENTA)

Cantidad de publicaciones: 15 (quince) días

Número de aviso:

Fecha de publicación: 18, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 29 y 30 de junio Y 1, 2, 3,6, 7 y 8 de julio de 2.015

Fecha de finalización de la publicación: 8 de julio de 2.015.

Lidia del Valle Fernandez, DIRECTORA DE CONTRATACIONES Y COMPRAS

Importe: \$ 1200.00 Fechas de publicación: 18/06/2015, 19/06/2015, 22/06/2015, 23/06/2015, 24/06/2015, 25/06/2015, 26/06/2015, 29/06/2015, 30/06/2015, 01/07/2015, 02/07/2015, 03/07/2015, 06/07/2015, 07/07/2015, 08/07/2015

OP N°: 100048363

Factura de contado: 0001 - 00063954

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

UCEPE**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN**

Licitación N° 22/15

Objeto: "Construcción de Edificio en la EET N° 3118", ubicada en B° Francisco Solano de la ciudad de Salta en la Provincia de Salta**Presupuesto Oficial:** \$ 49.141.861,09**Garantía de Oferta exigida:** 1 % del presupuesto oficial**Plazo de ejecución:** 730 días corridos.**Fecha de Apertura:** 28 de Julio de 2015 a hs. 09:30**Lugar:** Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.**Plazo de entrega:** Hasta el día 28/07/15 a hs. 09:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.**Valor del pliego:** \$ 25.000,00**Lugar de adquisición del Pliego:** Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 18/06/15 hasta las 13:00 hs del 27/07/15.**Financiamiento:** Ministerio de Educación de la Nación**Dr. Rafael Ojeda, COORDINADOR JURÍDICO**

Importe: \$ 800.00 Fechas de publicación: 16/06/2015, 18/06/2015, 19/06/2015, 22/06/2015, 23/06/2015, 24/06/2015, 25/06/2015, 26/06/2015, 29/06/2015, 30/06/2015

CONTRATACIONES DIRECTAS

OP N°: 100048422

Valor al cobro: 0002 - 00005106

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTO Y MANTENIMIENTO
PROGRAMA ABASTECIMIENTO
EXPEDIENTE N° 321 - 97.456/15-0****Artículo 1°:** Con encuadre en el Artículo 13 Inc. h) de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la CONTRATACION DIRECTA N° 31/15, tramitada por el Programa de Abastecimiento para la adquisición de Medicamentos con destino al Programa de Oncología que se adjudica a la firma : DISTRIMED JUJUY SRL por la suma de \$ 104.988,48 (PESOS CIENTO CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 48/100)**Artículo 2°:** El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente se imputó a Fondos Provinciales**CPN Norma Azucena Durán, JEFE PROGRAMA ABASTECIMIENTO**

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 22/06/2015

OP N°: 100048421

Valor al cobro: 0002 - 00005106

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTO Y MANTENIMIENTO
PROGRAMA ABASTECIMIENTO
EXPEDIENTE N° 321 - 71.047/15-0****Artículo 1°:** Con encuadre en el Artículo 13 Inc. C) de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la CONTRATACION DIRECTA N° 38/15, tramitada por el Programa de Abastecimiento para la Reparación del Interno 812 Dominio MTB 247 con destino al Programa Parque Automotor que se adjudica a la firma: LOURDES S.A. por la suma de \$ 62.556,03 (PESOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 03/100).**Artículo 2°:** El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente se imputó a Fondos Provinciales**CPN Norma Azucena Durán, JEFE PROGRAMA ABASTECIMIENTO**

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 22/06/2015

COMPRAS DIRECTAS

OP N°: 100048412**Factura de contado: 0001 - 00064020****MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

COMPRA DIRECTA N° 636/15- ART. 13 Inc.h).-

EXpte. N° 0120159-99897/15-0

FECHA DE APERTURA: 26-06-15 **HORAS.:** 11:30**LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOBRES Y APERTURA:** DPTO. DE CONTRATACIONES - D.G.A. - SITO EN CATAMARCA N° 70 2do. PISO - SALTA.

PARA LA ADQUISICIÓN DE: 3 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADOS DE 3000 FGIAS/HORA - FRÍO-CALOR Y 3 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE 6000 FGIAS/HORA - FRÍO-CALOR.

DESTINO: U.E. N° 4766 "Dr. MARIO ELSZTAIN" PARAJE LOS POZOS. RIVADAVIA B/S. SALTA.**CONSULTA Y ADQUISICIÓN DEL PLIEGO:** DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES - SITO EN CALLE CATAMARCA N° 70 - 2do. PISO.**HORARIO DE 8:30 A 13:30****Federico Legarri, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 22/06/2015

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

OP N°: 400006461**Factura de contado: 0004 - 00004551****MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE****SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS.****Ref. Expte. N°0090034-265959/14**

Enrique Burgos, propietario del inmueble Catastro N°1159 - Departamento Cachi, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 1,7000 Has. Con carácter eventual y una dotación de 0,8925 lts./seg., aguas a derivar del Río Trancas, margen izquierda.-Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia

4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 17 de abril de 2015.-

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO -**Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL**

Importe: \$ 350.00

Fechas de publicación: 16/06/2015, 18/06/2015, 19/06/2015,
22/06/2015, 23/06/2015

AVISOS ADMINISTRATIVOS

OP N°: 100048418**Factura de contado: 0001 - 00064030****FUNDACIÓN CAPACITAR DEL NOA**

Invita a Presentar Cotización para la realización de un Estudio de Impacto Ambiental y Social según lo expresa la Ley Provincial de Protección del Medio N° 7070, para obtener el visado o certificación ambiental para la construcción de la "Base de Apoyo Logístico San Antonio de los Cobres" del Proyecto Binacional Large Latin American Millimeter Array (LLAMA), a ubicarse en la porción norte del terreno de Matrícula 746, Parcela 02, Manzana 056, Sección A del Plano N°39 de la Dirección General de Inmuebles de Salta sito en el predio del Parque Industrial del Municipio de San Antonio de los Cobres, departamento de Los Andes, Provincia de Salta.

Las Especificaciones Técnicas deberán ser solicitadas a: info@capacitardelnoa.orq.ar

La Fundación CAPACITAR del NOA pone a disposición material de consulta conteniendo información adicional sobre las especificaciones de la mencionada Base, que podrá ser consultada de lunes a viernes de 9.00 a 13.30 horas desde el día Miércoles 24/Junio hasta el día Miércoles 01/Julio de 2015. Solicitar turno al 4221359.

Las ofertas se recibirán en sobre cerrado conteniendo la Propuesta según los requerimientos establecidos en las Especificaciones Técnicas.

Cierre de la convocatoria: Jueves 02 de Julio a horas 12:00.

Importe: \$ 160.00

Lic. Nicolás Ramos Mejía, PRESIDENTE

Fechas de publicación: 22/06/2015, 23/06/2015

SECCIÓN JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

OP N°: 100048424

Factura de contado: 0001 - 00064040

DENISE 8 - Expte N° 22.201

Lugar: Los Patos, Departamento Los Andes

El Dr. Enrique D. Marchetti Juez de Minas y en lo Comercial del Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Art. 73 del Código de Procedimiento Minero que Jorge David Afranllie en Expediente N°22.201 ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de Puzolana, en el departamento de La Poma, en el lugar denominado Potrerillos; La cantera se denominará "DENISE 8". Las Coordenadas de los esquineros provisorios correspondientes son los siguientes:

Esquinero	Y	X
1	3478654.91	7342405.36
2	3479544.10	7341744.32
3	3479710.53	7341372.08
4	3479604.67	7341190.25
5	3478493.93	7342107.24

PMD 3478700.70 7342244.60

Superficie: 50 has, ubicadas en terrenos de propiedad fiscal.

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA

Importe: \$ 240.00

Fechas de publicación: 22/06/2015, 30/06/2015, 10/07/2015

OP N°: 100048365

Factura de contado: 0001 - 00063958

MINA CROSBY 5 - EXPTE. N° 22.116

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que: MINERA ANSOTANA S.A., en Expte. N° 22.116. ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de minerales diseminados de Cobre y Tierras Raras, ubicado en el Dpto.: La Poma, Lugar: Pozo Bravo; la mina se denominará: Crosby 5; las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P. M. D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

	Y	X
1	3460674.17	7244311.61
2	3465305.64	7244295.79
3	3464629.49	7241591.99
4	3464629.49	7237897.69
5	3460674.17	7237897.69

PMD: Y: 3463202.78 X: 7242957.15

Cerrando la superficie registrada en 2625 has. 7255 m2. Eos terrenos afectados son de propiedad privada: Mat. 2893 Dpto. Cachi Carlos Alberto Robles; Mat. 403 Dpto. Molinos Campo Rosario Sociedad en Comandita por Acciones; Mat. 403 Dpto. Cachi Andrea Wayar y Mat. 1.541 Dpto. Cachi. Sirva la presente de atenta nota de citación.

Salta 11 de junio de 2015.

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA

Importe: \$ 240.00

Fechas de publicación: 16/06/2015, 22/06/2015, 30/06/2015

SUCESORIOS

OP N°: 100048414**Factura de contado: 0001 - 00064026**

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 2° Nominación, Secretaría de la Dra. Rubí Velazquez, en los autos caratulados: "**CHOQUE CÁNDIDA s/ SUCESORIO**", Expte. N° 2-500.481/14 CITA a comparecer a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de la Sra. Cándida Choque, DNI 6.194.964 ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial por tres días.

Salta, 05 de junio de 2015

Dra. Rubí Velazquez, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 22/06/2015, 23/06/2015, 24/06/2015

OP N°: 100048413**Factura de contado: 0001 - 00064025**

El Dr. Teobaldo René Osore, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación del Distrito Judicial Sur -Metán- Secretaria de la Dra. Nelly Elizabeth García en los autos caratulados "**Sucesorio de APAZA, DIONICIO**" Expte. N° 15.660/12 cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de TREINTA (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos.-

San José de Metán 24 de Abril de 2014.-

Dra. Nelly Elizabeth García, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 22/06/2015, 23/06/2015, 24/06/2015

OP N°: 100048410**Factura de contado: 0001 - 00064015**

El Dr. Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez del Juzgado Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "**Sucesorio de MARINARO, Salvador**" Expte. N° 500.851/14, CITA a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación. -

Salta, 11 de junio de 2015.-

Dr. Carlos Martín Jalif, SECRETARIO

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 22/06/2015, 23/06/2015, 24/06/2015

OP N°: 100048408**Factura de contado: 0001 - 00064013**

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5TA. Nominación, Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea en autos caratulados: "**JUAN DE LA CRUZ LIENDRO S/ SUCESORIO expte N° 189.105/07**" cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en el diario el Tribuno.

Salta, 4 de de junio de 2015.

Dra. Sandra Carolina Perea, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 19/06/2015, 22/06/2015, 23/06/2015

OP N°: 100048393**Recibo sin cargo: 100005652**

La Dra. MARÍA FERNANDA ARÉ WAYAR, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. MARÍA DELIA CARDONA, en los autos: "**ARAMAYO PAULO -RODRÍGUEZ MATILDE - SUCESORIO**", Expte. N° 1-60.561/1985, CITA y emplaza a todos los que se consideren con

derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley.- Publíquese por TRES DÍAS en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva.- (art. 723, del C.P.C. y C).
Salta, 8 de Mayo de 2.015.

Dra. María Delia Cardona, SECRETARIA

Sin cargo

Fechas de publicación: 19/06/2015, 22/06/2015, 23/06/2015

OP N°: 100048391

Factura de contado: 0001 - 00063995

El DR. FEDERICO AUGUSTO CORTES, Juez (I) de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 4° Nominación, Secretaría de la Dra. CLAUDIA PAMELA MOLINA, en los autos caratulados "SOLBIATI, OLGA NELLY-SUCESORIO" - EXPTE. N° 512.362/15, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial, y en un diario de circulación comercial masiva. (Art. 723 C. P. C. y C).

Dra. Claudia Pamela Molina, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 19/06/2015, 22/06/2015, 23/06/2015

OP N°: 100048382

Recibo sin cargo: 100005650

La Dra. MARÍA VIRGINIA TORANZOS DE LOVAGLIO, Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia, Secretaría de la Dra. ROMINA MÁRQUEZ, en EXC. N° 543/14, caratulados: "RAMÍREZ, INOSENIO; GUAYMAS DE RAMÍREZ, ROMUALDA - SUCESORIO", ha resuelto citar a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del termino de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley.
Cafayate, 01 de Junio de 2015.

Dra. Romina Márquez, SECRETARIA

Sin cargo

Fechas de publicación: 18/06/2015, 19/06/2015, 22/06/2015

OP N°: 100048381

Factura de contado: 0001 - 00063971

El Sr. Juez, de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación Dr. Federico Augusto Cortés, Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea; en los autos caratulados "SUAREZ, NICOLÁS TOLENTINO - ALARCON, Agustina s/ SUCESORIO" Expte. N° 303.765/10; cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de 30 (treinta) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, Publíquese en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno, durante 3 (tres) días.
Salta 05 de Mayo de 2015.

Dra. Sandra Carolina Perea, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 18/06/2015, 19/06/2015, 22/06/2015

OP N°: 100048377

Factura de contado: 0001 - 00063963

El Dr. FEDERICO AUGUSTO CORTES, juez del juzgado de lo instancia en lo Civil y Comercial 5ta nominación, secretaria de la Dra. MARÍA MAGDALENA OVEJERO PAZ, en los autos caratulados "KUNCAR, ELADIO POR SUCESORIO" Expte N° 496.305/14, CITA y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley.- Publíquese por TRES DÍAS en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (art. 723

C.P.C.) Salta, 09 de Junio de 2015.

Dra. María Magdalena Ovejero Paz, SECRETARIA (I)

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 18/06/2015, 19/06/2015, 22/06/2015

OP N°: 400006484

Factura de contado: 0004 - 00004569

La Dra. Guadalupe Valdez Ortíz, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 9° Nominación, Secretaría de la Dra. Natalia Paola Carro, en los autos caratulados: "**Medina, Elvira Baldomera - Sucesorio**", Expte. N°474.319/14, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial masiva (art. 723 CPCC). Salta, 15 de Diciembre de 2014. Fdo. Dra. Guadalupe Valdez. Ortiz - Juez; Dra. Natalia Paola Carro - Secretaria.-
Salta, 13 de Marzo de 2015.-

Dra. Natalia Paola Carro - SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 22/06/2015, 23/06/2015, 24/06/2015

OP N°: 400006483

Factura de contado: 0004 - 00004568

El Dr. Federico Augusto Cortés - Juez interino, Secretaría de la Dra. María Felisa Farah, en el Expediente N°01-475.695/14 caratulado: "**Ruiz, Isabel Lita-Colque, Guillermo s/Sucesorio**", cita a todos los; que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (Art. 723 C. P. C. C).-
Salta, 12 de Junio de 2.015.-

Dra. María Felisa Farah - SECRETARIA (I)

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 22/06/2015, 23/06/2015, 24/06/2015

OP N°: 400006482

Factura de contado: 0004 - 00004567

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez (I) a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 4° Nominación, Secretaría de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados: "**Acevedo, Marcelo Leonardo s/Sucesorio**", Expte. N° 503.468/15, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva. Salta, 11 de Junio de 2.015.-

Dra. Claudia Pamela Molina - SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 22/06/2015, 23/06/2015, 24/06/2015

OP N°: 400006480

Factura de contado: 0004 - 00004566

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación, Secretaría de la Dra. Sara. E. Alsina Garrido, en autos caratulados: "**Salguero Elvira Salome; Roberto Edmundo Villafañe s/Sucesorio**" - Expte. N°492.096/2014, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 (tres) días consecutivos en el Boletín Oficial, en un diario de circulación comercial masiva y con al menos 1 (un) día en El Diario El Tribuno. Salta, 13 de Mayo de 2615.- Fdo. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez, y Secretaria, Dra. Sara E. Alsina Garrido. -
Salta, 06 de Junio de 2015.-

Dra. Sara E. Alsina Garrido, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 19/06/2015, 22/06/2015, 23/06/2015

OP N°: 400006479

Factura de contado: 0004 - 00004565

El Sr. Juez interino de 1° Inst. en lo Civil y Com 4° Nom. Dr. Federico Augusto Cortés; Secretaría N° 1,

en los autos caratulados: "**Arias, Rubén Darío - Díaz, Benita Dora p/ Sucesorio**", Expte. N°503026/15, Ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el "Boletín Oficial" y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.-

Dra. Claudia Pamela Molina, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 19/06/2015, 22/06/2015, 23/06/2015

OP N°: 400006474

Factura de contado: 0004 - 00004561

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de la Ciudad de Salta, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos "**Rocha Aguirre, Antonia Polonia y Flores Weimar, Oscar Alberto - s/Sucesorio**", Expte. N° 503.115/15, Cita por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (art.723 C.P.C. y C.) a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley.-

Salta, 12 de junio de 2015.-

Dr. Carlos Martín Jalif, SECRETARIO

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 19/06/2015, 22/06/2015, 23/06/2015

OP N°: 400006473

Factura de contado: 0004 - 00004560

La Dra. Claudia Ibáñez Alemán, Juez de Primer Instancia en lo Civil y Comercial de 7° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Lujan Genovese, en los autos caratulados: "**Sarmiento, Juan Gualberto s/Sucesorio. (Expte. N°509.070/15)**". Cítese por edictos, que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art.723 C.P.C.C.) y con al menos (un) día en diario El Tribuno, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 30 de Abril de 2015. Fdo. Dra. Claudia Ibáñez Alemán, Juez. - Dra. María Lujan Genovese, Secretaria.-

Salta, 16 de Junio de 2015.-

Dra. María Luján Genovese, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 19/06/2015, 22/06/2015, 23/06/2015

OP N°: 400006471

Factura de contado: 0004 - 00004558

El Dr. José Osvaldo Yáñez - Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación Secretaría a cargo de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados: "**Quiroga Segundo Laudino; López Teresa de Jesús por Sucesorio**" Expte.N°481171/14, ordena: "Ordenar la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva. (Art. 723 del Cod. Procesal Civil y Comercial), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Salta, 27 de Febrero 27 de 2015. Fdo. Dra. Claudia Ibáñez - Juez.-

Dra. María Felisa Farah, SECRETARIA (I)

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 19/06/2015, 22/06/2015, 23/06/2015

OP N°: 400006470

Factura de contado: 0004 - 00004557

La Dra. Bibiana María Acuña, Jueza del Juzgado Civil y Comercial de 1° Instancia, 10° Nominación - Distrito Judicial Centro Salta, Secretaría N°1 a cargo de Dra. Carolina Van Cauwlaert, en el Expediente N°304168/10, caratulado "**Román Netor por Sucesorio**", Cita y Emplaza a todos los que se consideren con

derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. El presente edicto deberá publicarse durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 CPCC).-
Salta, Junio 18 de 2015.-

Dra. Carolina Van Cawlaert, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 19/06/2015, 22/06/2015, 23/06/2015

OP N°: 400006468

Factura de contado: 0004 - 00004556

El Sr. Juez de Primera 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 3º Nominación Dr. José Gabriel Chiban - Juez -, Secretaria N°2, en los Autos Caratulados: "**Palmieri, Abel - Sucesorio**", Expte. N°510.642/15, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con Derecho a los Bienes de esta Sucesión, ya sean como Herederos o Acreedores, para que dentro del Término de Treinta Días (30) Días de la Última Publicación Comparezcan a hacerlo valer, bajo Apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por Tres Días en el Boletín Oficial y en un Diario de Circulación Comercial Masiva. Salta, 29 de Mayo de 2.015. Dr. José Miguel Chiban -Juez-, Secretaria del Dr. Nicolás Postigo Zafaranich.-

Dr. Nicolas Postigo Zafaranich - SECRETARIO

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 18/06/2015, 19/06/2015, 22/06/2015

OP N°: 400006467

Factura de contado: 0004 - 00004555

La Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3º Nominación del Distrito Judicial Centro, Secretaría del Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, en autos caratulados: "**Pavero Olegario Basilio - Pachao Pascuala Catalina s/Sucesorio**", Expte. N° 440.506/13, cita por edictos que se publicarán por el plazo de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y Diario 14 Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley-Salta, 27 de Marzo de 2015.-

Dra. Dolores Alemán Ibañez - SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 18/06/2015, 19/06/2015, 22/06/2015

OP N°: 400006466

Factura de contado: 0004 - 00004554

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez (I) del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial del Juzgado de 1ra. Nom. en los autos: "**Miranda, Rumualdo s/Sucesorio Expte. N°506504/15**", cita y emplaza a todos los que consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos y/o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.- El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial por el término de tres días.
Secretaria, 10 de Junio de 2015.

Dra. María del Huerto Castanie - SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 18/06/2015, 19/06/2015, 22/06/2015

OP N°: 400006465

Recibo sin cargo: 400000946

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Décima Nominación, Dr. Leonardo Rubén Arambar, con Secretaría N°1, en los autos caratulados "**Casquet María Carmen s/Sucesorio**" Expte. N°1-443078/13. Cita y Emplaza por edictos que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario mayor de circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Salta, 23 de Diciembre de 2014.-

Dr. Carlos Martín Jalif - SECRETARIO

Sin cargo

Fechas de publicación: 18/06/2015, 19/06/2015, 22/06/2015

POSESIONES VEINTEAÑALES

OP N°: 100048395**Recibo sin cargo: 100005653**

El Dr. Teobaldo Rene Osoros, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación del Distrito Judicial Sur-Metán, Secretaría de la Dra. Marcela Moroni, en los autos caratulados: **"Giménez, Teodora Genara vs. Suarez, Edmundo Toribio y otros s/Adquisición del Dominio por Prescripción"** Expte. N° 17.446/14, cita a los Sres. SUAREZ, EDMUNDO TORIBIO- SUAREZ, OCTAVIANO- GONZÁLEZ, VALDIVIA-HERRERA, RUBÉN Y HERRERA, SANTOS CARLOS Y/O SUS HEREDEROS y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble Matrícula N° 1521, Sección A, Mzna. 54, Parcela 19, Dpto. Metán, para que en el término de seis días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley (art. 343 in fine del C.P.C. y C.)- Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial y el Diario El Tribuno.-
San José de Metán, 13 de Febrero de 2015

Sin cargo

Dra. Marcela Moroni, SECRETARIAFechas de publicación: 19/06/2015, 22/06/2015,
23/06/2015, 24/06/2015, 25/06/2015**OP N°: 100048354****Factura de contado: 0001 - 00063951**

El Dr. Teobaldo Rene Osoros, Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial de 2a Nominación del Distrito Judicial Sur -Metán- Secretaría de la Dra. Nelly Elizabeth García, en los autos caratulados: **"MARÍN, ISABEL DEL CARMEN vs. ALURRALDE DE ZAPATA, Juana y/o Sucesores s/ Adquisición del Dominio por Prescripción"** Expte N° 17.887/14 cita a los herederos de la Sra. JUANA ALURRALDE DE ZAPATA y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble objeto de autos, Catastro 5970, Sección B, Manzana 11, Parcela 11 ubicada en Mariano Moreno N° 369 de San José de Metán, para que en el término de seis días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. A tal fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, por el término de cinco días (art. 145 y 146 del C.P.C. y C).

San José de Metán, 13 de mayo de 2015.-

Importe: \$ 350.00

Dra. Nelly Elizabeth García, SECRETARIAFechas de publicación: 16/06/2015, 18/06/2015,
19/06/2015, 22/06/2015, 23/06/2015

EDICTOS DE QUIEBRAS

OP N°: 100048341**Valor al cobro: 0002 - 00005094**

La Dra. VICTORIA AMBROSINI DE CORAITA, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. INSTANCIA DE CONCURSOS, QUIEBRAS Y SOCIEDADES 2da. NOMINACIÓN, Secretaría de la Dra. MARCELA MONTIEL ABELEIRA en los autos caratulados: **"GALLO, VERÓNICA DANIELA - QUIEBRA INDIRECTA PEQUEÑA"**, Expte. N° 518785/15, ordena la publicación del presente Edicto Complementario al de fecha 08/06/15 en el que se hizo saber que en fecha 05 de Junio de 2015 se decretó la QUIEBRA INDIRECTA de INDIRECTA de GALLO, DANIELA VERÓNICA, DNI N° 22.637.514, CUIT N° 27-22637514-2, con domicilio en calle Avda. Ragone N° 498 y procesal en calle Bernardino Rivadavia N° 331, ambos de esta ciudad. En el presente se hace saber que ha sido designado Síndico Titular para actuar en estos autos el C.P.N. OMAR JUAN ALLASIA, con domicilio en calle Santiago del Estero N°337, 4° Piso, Dpto. "A" de esta ciudad, fijando como días y horarios de atención para la recepción de los pedidos de verificación de créditos, los días lunes, martes y miércoles de 18:00 a 20:00 hs. en el citado domicilio. Igualmente SE HA FIJADO el día 11 de Agosto de 2015 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (Artículos 126 y 200 LCQ). El día 28 de Septiembre de 2015 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual

(Artículos 200 y 35 LCQ). El día 12 de Noviembre de 2.015 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (Artículos 200 y 39 LCQ).

Secretaría, 11 de Junio de 2.015.

Importe: \$ 350.00

Dra. Marcela Montiel Abeleira, SECRETARIA
Fechas de publicación: 15/06/2015, 16/06/2015,
18/06/2015, 19/06/2015, 22/06/2015

OP N°: 100048340

Valor al cobro: 0002 - 00005093

La Dra. VICTORIA AMBROSINI DE CORAITA, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. INSTANCIA DE CONCURSOS, QUIEBRAS Y SOCIEDADES 2da. NOMINACIÓN, Secretaría de la Dra. MARCELA MONTIEL ABELEIRA en los autos caratulados: **"TERUELO TORANZOS, CARLOS FERNANDO s/QUIEBRA PEQUEÑA, SOLICITADA POR PUEBLO CHICO S.A."**, Expte. N° 488.528/14, hace saber que en fecha 10 de Junio de 2.015 se decretó la QUIEBRA del Sr. CARLOS FERNANDO TERUELO TORANZOS, DNI N° 17.131.802, CUIT N° 20-17131802-6, con domicilio en Barrio San Carlos - Manzana 28 - Casa 19 de esta Ciudad de Salta. Se ha fijado el día 23 de Junio de 2.015 a hs. 11:00. para que tenga lugar el sorteo de Síndico Titular y Suplente (listado clase "B"). Se hace saber que una vez posesionado en el cargo el Síndico Titular se publicarán edictos complementarios comunicándose las fechas para los pedidos de verificación ante la Sindicatura, la presentación de Informe Individual e Informe General. Se ha dispuesto DIFERIR la designación de enajenador para cuando se acredite la existencia de bienes realizables y se efectúe el pertinente inventario (art. 88 inc. 9° LCQ). INTIMAR al fallido y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquél, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (Artículo 88 Inc. 3° y 4° LCQ) y la PROHIBICIÓN de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (Artículo 88 Inciso 5° LCQ).

Secretaría, 11 de Junio de 2.015.-

Importe: \$ 350.00

Dra. Marcela Montiel Abeleira, SECRETARIA
Fechas de publicación: 15/06/2015, 16/06/2015,
18/06/2015, 19/06/2015, 22/06/2015

OP N°: 100048339

Valor al cobro: 0002 - 00005092

La Dra. VICTORIA AMBROSINI DE CORAITA, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. INSTANCIA DE CONCURSOS, QUIEBRAS Y SOCIEDADES 2da. NOMINACIÓN, Secretaría de la Dra. MARCELA MONTIEL ABELEIRA en los autos caratulados: **"TERUELO, LÓPEZ, GUADALUPE s/QUIEBRA PEQUEÑA, SOLICITADA POR PUEBLO CHICO S.A."**, Expte. N° 488.524/14, hace saber que en fecha 10 de Junio de 2.015 se decretó la QUIEBRA de la Sra. GUADALUPE TERUELO LÓPEZ, DNI N° 36.801.955, CUIT N° 27-36801955-4 con domicilio en Barrio San Carlos - Manzana 28 - Casa 19 de esta Ciudad de Salta. Se ha fijado el día 23 de Junio de 2.015 a hs. 11:00. para que tenga lugar el sorteo de Síndico Titular y Suplente (listado clase "B"). Se hace saber que una vez posesionado en el cargo el Síndico Titular se publicarán edictos complementarios comunicándose las fechas para los pedidos de verificación ante la Sindicatura, la presentación de Informe Individual e Informe General. Se ha dispuesto DIFERIR la designación de enajenador para cuando se acredite la existencia de bienes realizables y se efectúe el pertinente inventario (art. 88 inc. 9o LCQ). INTIMAR al fallido y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquél, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (Artículo 88 Inc. 3° y 4° LCQ) y la PROHIBICIÓN de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (Artículo 88 Inciso 5 LCQ).

Secretaría, 11 de Junio de 2.015.-

Importe: \$ 350.00

Dra. Marcela Montiel Abeleira, SECRETARIA
Fechas de publicación: 15/06/2015, 16/06/2015,
18/06/2015, 19/06/2015, 22/06/2015

EDICTOS JUDICIALES

OP N°: 100048380

Recibo sin cargo: 100005649

El Dr. LEONARDO RUBÉN ARANIBAR, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Secretaria a cargo del Dr. CARLOS MARTIN JALIF, en los autos: **"ORTUÑO GLORIA DEL CARMEN**

C/ **ARIAS JOSÉ HOLEGARIO- ZERPA OLGA ESTER- ESCRITURACIÓN** Expte. N° 1-458268/13, CITA al Sr. José Hologario Arias, para que en el plazo de 6 (seis) días comparezcan a hacer valer derechos. Si vencido el plazo de la citación los citados no comparecieren, se dará intervención a la Defensoría Oficial para que los represente en juicio. El presente Edicto deberá publicarse por el plazo de tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación masiva.
Salta, 01 de junio de 2015.

Dr. Carlos Martin Jalif, SECRETARIO

Sin cargo

Fechas de publicación: 18/06/2015, 19/06/2015, 22/06/2015

SECCIÓN COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

OP N°: 100048423

Factura de contado: 0001 - 00064036

LAS PALMERAS S.R.L.

SOCIOS: Luis Víctor GONZÁLEZ, DNI. N° 14.053.015, C.U.I.L. N° 20-14053015-9, argentino, de 54 años de edad, comerciante, casado en primeras nupcias con Carmen del Valle Cejas, con domicilio en Manzana 97 b, Casa 2, B° 238 Viviendas, de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Departamento Orán, Provincia de Salta y Daniel Alejandro GRANADOS. DNI. N° 34.329.568, C.U.I.L. N° 20-34329568-6, argentino, de 24 años de edad, comerciante, soltero, con domicilio en Manzana 104 b, Casa 10, B° 266 Viviendas de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Departamento Orán, Provincia de Salta.-
INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: Contrato Constitutivo de fecha 02 de Septiembre de 2014 con firmas certificadas por la Escribana de esta Ciudad, Patricia Noemí Pomares en fecha 19 de Septiembre de 2014 y Modificación de fecha 04 de Diciembre de 2014 con firmas certificadas por la Escribana de esta Ciudad, Patricia Noemí Pomares en fecha 22 de Diciembre de 2014.-

DENOMINACIÓN: "LAS PALMERAS S.R.L."

DOMICILIO DE SEDE SOCIAL: Calle Arenales N° 902, de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Departamento Orán, Provincia de Salta.-

OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto dedicarse a la plantación, producción, compra y venta, comercialización de frutas, hortalizas y granos, productos, subproductos, y servicios, por cuenta propia o de terceros, en forma exclusiva o asociada de manera permanente o transitoria con terceros, en el país o en el extranjero, a la producción y/o Distribución de productos derivados de la tierra y ejercer todos los actos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.-

PLAZO DE DURACIÓN: Veinte (20) años, contados desde el día 02 de Septiembre de 2014.-

CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos; CUATROCIENTOS MIL (\$400.000), dividido en cuatrocientas (400) cuotas de pesos mil (\$1.000) cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: el Socio Sr. Luis Víctor GONZÁLEZ, la cantidad de trescientos sesenta (360) cuotas de pesos mil (\$1.000) cada una, por un total de pesos Trescientos sesenta mil (\$360.000) y el socio Sr. Daniel Alejandro GRANADOS, la cantidad de cuarenta (40) cuotas de pesos mil (\$1.000) cada una, por un total de pesos Cuarenta mil (\$40.000).- El capital se encuentra compuesto por dinero en efectivo cuya integración se efectúa en este acto mediante el aporte de un porcentaje del veinticinco (25) por ciento del total, comprometiéndose las partes a completar el setenta y cinco (75) por ciento restante, en efectivo, dentro del plazo máximo de veinticuatro (24) meses a partir de la firma del presente contrato.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN: Se resuelve fijar en uno (1) el número de Gerente, durará en su cargo tres (3) años a partir de la fecha.-En garantía del cumplimiento de sus funciones el gerente depositará en la Caja de la Sociedad la suma de pesos cinco mil (\$5.000) en dinero en efectivo, que quedarán depositados en la sociedad hasta treinta (30) días después de aprobada la gestión.

REPRESENTACIÓN: La representación de la sociedad y el uso de la firma social, a cargo de un Gerente, socio o no, designándose en éste acto al Sr. Luis Víctor GONZÁLEZ, con domicilio especial en calle Alvarado N° 902, de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Departamento Orán, Provincia Salta y como Gerente Suplente el Sr. Daniel Alejandro GRANADOS, con domicilio especial en Mza. 104 b, Casa 10, B° 266 Viviendas de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Departamento Orán, de esta Provincia de Salta.-

FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año-

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta, 15/06/2015

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Fechas de publicación: 22/06/2015

Importe: \$ 197.00

ASAMBLEAS COMERCIALES

OP N°: 100048332

Factura de contado: 0001 - 00063929

FINCA VOLCAN S.A.- ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convocase a los señores accionistas de FINCA VOLCAN S.A. para la realización de la Asamblea General Extraordinaria el día 23 de Junio de 2.015 a horas 10:00 en la sede social sita en calle Las Tipas N° 10 El Bordo - Gral. Güemes de la Provincia de Salta, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de los accionistas que firmarán el acta...
- 2) Escisión parcial de la sociedad y constitución de una sociedad nueva con:
 - a) Aprobación del balance general al 31 de Diciembre del 2014 y Balance que en forma especial se preparó a los fines de la escisión;
 - b) Reducción del capital social y consecuente reforma estatutaria; y
 - c) Otorgamiento de autorizaciones.

En el supuesto de que fracasase la primera, la segunda convocatoria es para el mismo día y lugar a horas 11:00.

Carlos R Novoa, PRESIDENTE

Fechas de publicación: 15/06/2015, 16/06/2015,
18/06/2015, 19/06/2015, 22/06/2015

Importe: \$ 250.00

OP N°: 100048331

Factura de contado: 0001 - 00063928

ESTANCIA LA FRONTERA S.A.- ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convocase a los señores accionistas de ESTANCIA LA FRONTERA S .A. para la realización de la Asamblea General Extraordinaria el día 23 de Junio de 2.015 a horas 10:00 en la sede social sita en calle Las Tipas N° 10 El Bordo - Gral. Güemes de la Provincia de Salta, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de los accionistas que firmarán el acta.
- 2) Escisión parcial de la sociedad y constitución de una sociedad nueva con:
 - a) Aprobación del balance general al 31 de Diciembre del 2014 y Balance que en forma especial se preparó a los fines de la escisión;
 - b) Reducción del capital social y consecuente reforma estatutaria; y
 - c) Otorgamiento de autorizaciones.

En el supuesto de que fracasase la primera, la segunda convocatoria es para el mismo día y lugar a horas 11:00.

Carlos R Novoa Valdebenito, PRESIDENTE

Fechas de publicación: 15/06/2015, 16/06/2015,
18/06/2015, 19/06/2015, 22/06/2015

Importe: \$ 250.00

SECCIÓN GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

OP N°: 400006485

Factura de contado: 0004 - 00004570

ADIUNSa

Asociación de Docentes e Investigadores de la Universidad Nacional de Salta

La Comisión Directiva de la Asociación de Docentes e Investigadores de la Universidad Nacional de Salta, en cumplimiento con lo dispuesto en el Estatuto vigente, convoca a sus asociados para la realización de la Asamblea Anual Ordinaria a llevarse a cabo el día 3 de agosto de 2015 a las 16:00 hs. en primera convocatoria, y en segunda citación a idénticos fines para el día 10 de agosto de 2015 a 16:00 hs. en la Sede Gremial de ADIUNSA, sita en Avda. Bolivia 5150 para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Lectura y Consideración del Acta Anterior.
- 2) Lectura y consideración del informe del órgano de fiscalización del Balance de los Ejercicios 2012 y 2013.
- 3) Consideración, análisis, aprobación de Memoria y Balance General correspondientes a los Ejercicios 2012 y 2013, inventario y cuentas de gastos y recursos.
- 4) Elección de dos Asambleístas para firmar el Acta.

La primera convocatoria sesionará con la mitad más uno de los Afiliados con cuotas al día, luego de una hora con por lo menos cincuentas (50) socios en iguales condiciones, en segunda convocatoria con la tercera parte de los afiliados y una hora después con los miembros presentes. Salta, 19 de junio de 2015.-

Jorge Ramírez - SECRETARIO GENERAL ; Pablo Kirschbaum - SECRETARIO GREMIAL

Importe: \$ 50.00

Fechas de publicación: 22/06/2015

ASAMBLEAS CIVILES

OP N°: 100048417

Factura de contado: 0001 - 00064029

COOPERATIVA AGROPECUARIA Y FORESTAL ESPERANZA LIMITADA - GENERAL GÜEMES

El Consejo de Administración de la COOPERATIVA AGROPECUARIA Y FORESTAL ESPERANZA LIMITADA; MATRICULA del INAES N° 46593 CONVOCA a ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA a realizarse el día 12 de Julio de 2015 a partir de horas 15,00 en su Sede Social sita en Parque Industrial de la Ciudad de General Guemes de la Provincia de Salta para tratar el siguiente :

ORDEN DEL DIA

1. Elección de dos (2) Asambleístas para que junto con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de Asamblea.
2. Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance de resultados, cuadros anexos e informe del Auditor externo.

Héctor Rubén Satto, SECRETARIO

Importe: \$ 40.00

Fechas de publicación: 22/06/2015

OP N°: 100048411

Factura de contado: 0001 - 00064016

CENTRO VECINAL DEL BARRIO BANCARIO

La Comisión Directiva del Centro Vecinal del Barrio Bancario convoca a los Sres. Socios a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 26/06/2015 a hs. 19 en la escuela Dr. Raúl Augusto Cortázar, con domicilio en calle Los Horneros 4420 del citado barrio, para tratar el siguiente

Orden del día:

1. Elección del un Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Elección de dos asociados para firmar el acta.
3. Lectura del Acta anterior.
4. Memorias y Balances años 2008 - 2009 - 2010 - 2011 - 2012 y 2013.
5. Elección total de Autoridades titulares y suplentes.
6. Designar delegados titulares y suplentes ante la Federación de Centros Vecinales.

Pasada una hora de la fijada, la Asamblea se llevará a cabo con el número de socios presentes (art. 45 del Estatuto Social).

Silvia Gallo de Palma, PRESIDENTA - Azucena Medina, SECRETARIA

Importe: \$ 40.00

Fechas de publicación: 22/06/2015

OP N°: 100048394

Factura de contado: 0001 - 00063999

ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES 23 DE ABRIL - PICHANAL

La Comisión Directiva de la Asociación de la ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES 23 de Abril , convoca a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el día sábado 04 de Julio del cte. Año, a Horas 20,00, en Sede Social en Avellaneda 182 S/N Pichanal, Provincia de Salta, para tratar el siguiente

Orden del Día:

1. Lectura y consideración de Memorias, Balances, inventarios y Estado de Recursos y Gastos de ejercicio 2012. 2013 y 2014 e informes del órgano de fiscalización.
2. Renovación de autoridades.
3. Elección de dos socios para firmar el acta de Asamblea.

Pasada una hora de la convocatoria, la asamblea sesionará con la cantidad de socios presentes.

Ángel Paz, PRESIDENTE - Franco Guzmán, SECRETARIO

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 19/06/2015, 22/06/2015

OP N°: 100048392

Factura de contado: 0001 - 00063997

EDICTO DE CONVOCATORIA

Convócase a las Instituciones asociadas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 10 de julio de 2.015, a horas 09:30, en la sede de calle Bartolomé Mitre n° 680 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Lectura y consideración del Acta anterior.

Consideración y resolución de Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio 2014.

Renovación de la Mesa Directiva y Órgano de Fiscalización por el período 2015 -2018 (art. 7 párrafo quinto Estatutos).

Salta, 18 de junio de 2.015

Gustavo E. Barbarán, PRESIDENTE

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 19/06/2015, 22/06/2015

RECAUDACIÓN

**Recaudación CASA CENTRAL
OP. N° : 100048425**

Saldo anual acumulado	\$ 404307.22
Recaudación del día: 19/06/2015	\$ 1767.50
Total recaudado a la fecha	\$ 406074.72

Sin Cargo

e) 22/06/2015

**Recaudación Ciudad Judicial
OP N° : 400006486**

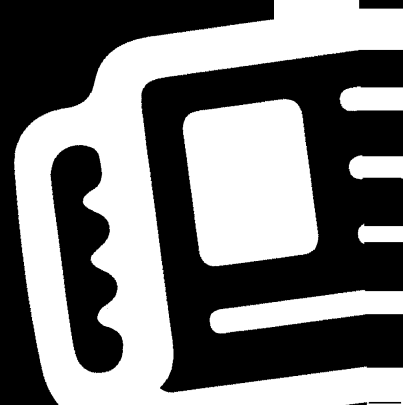
Saldo anual acumulado	\$ 108945.90
Recaudación del día: 19/06/2015	\$ 800.00
Total recaudado a la fecha	\$ 109745.90

Sin Cargo

e) 22/06/2015

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



INFORMA

A partir del 1^{ro} de Enero
los avisos a publicar
deberán ser presentados en:

formato digital editable

(WORD, TXT)

más su respectivo impreso adjunto
o enviados a:

boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Haciendo realidad la esperanza.

Av. Belgrano 1349 Tel/Fax: (0387) 421 4780